

MEMORIA 2015

**INSTITUTO DE LA
MUJER DE
EXTREMADURA**

Programas, actividades y líneas de trabajo que durante el año 2015 se han desarrollado desde el Instituto de la Mujer de Extremadura, incluidas en los ejes y objetivos del **Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura (2013-2016)**, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 23 de Noviembre de 2012.

ÍNDICE

EJE 1. LA IGUALDAD, LA TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD, COMO PRINCIPIOS

- 1.1. Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género
 - 1.1.1. Datos estadísticos de la atención individualizada
 - 1.1.2. Datos estadísticos de las acciones dirigidas a grupos
- 1.2. Informes de Impacto de Género
- 1.3. Programas de Formación para la capacitación en género y políticas de igualdad, dirigidos a las estructuras políticas y técnicas
 - Desarrollo Sostenible e Igualdad en el Medio Rural
 - Integración de la Perspectiva de Género en las Políticas Activas de Empleo
 - Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género
 - Transversalidad de Género: Herramientas para la Implementación del Principio de Igualdad
 - Jornada: Educar para la Igualdad. Estrategias para la Coeducación
- 1.4. Colaboración con otros Organismos e Instituciones
 - 1.4.1. Plan de salud de Extremadura
 - 1.4.2. Fondos estructurales y de inversión europeos para el periodo 2014-2020.
- 1.5. Evaluación Anual del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura (2013-2016)

EJE 2. EMPLEO

- 2.1. Programa "Oficina de igualdad de género en el empleo"
 - 2.1.1. CCOO
 - 2.1.2. UGT
 - 2.1.3. Estadísticas globales del Programa

EJE 3. INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

EJE 4. EDUCACIÓN

- 4.1. Programa Plurales
- 4.2. Programa Territorial REA
- 4.3. Programa Territorial DIANA
- 4.4. Coeducación
 - La Igualdad como motor de la Educación. Charlas Coeducativas
 - Educar en Igualdad. Charlas Coeducativas
 - Educar para Prevenir la Violencia. Charlas Coeducativas
 - Intervención en Víctimas de Violencia de Género para profesionales Sanitarios
 - Intervención Sanitaria en la Detección Precoz: Atención y Prevención en la Violencia de Género
 - Taller de Sensibilización: Mutilación Genital Femenina, Violación de los Derechos Humanos
 - Formación: Sensibilización y Prevención en Violencia de Género
 - Talleres Coeducativos de Igualdad . Alumnado de Educación Primaria
 - Contra la Violencia de Género: Abrazos
 - Maratón Artístico contra la Violencia de Género
 - Programa Especial de Radio Cadena SER: 8 de Marzo, día Internacional de las Mujeres

Mesa Redonda Especial Cadena 100: Por la Igualdad y Contra la Violencia de Género
Jornadas Anuales de Formación en Violencia de Género para profesionales de la Abogacía
Jornada de Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud

4.5. Actuaciones en Materia de Salud

4.6. Actuaciones de Formación Propia

4.7. Club de Lectura de la Casa de la Mujer de Cáceres

EJE 5. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

5.1. Guía de Consultas: Derechos para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.

EJE 6. PREVENIR Y ACTUAR ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

6.1. Red Extremeña de Atención a Mujeres Víctimas de VG

6.1.1. Espacios de acogida: Casas de la mujer de Cáceres y Badajoz.

6.1.2. Red de Puntos de Atención Psicológica (PAP).

6.1.3. Proyecto Pilar: atención psicológica de urgencia.

6.1.4. Programa de atención a menores víctimas de violencia de género.

6.1.5. Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Extremadura para Integrar la Aplicación Telemática que sustenta el "Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de Extremadura con el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género" (Sistema VioGén).

6.1.6. Punto coordinación de órdenes de protección.

6.1.7. Programa de asesoría y orientación jurídica de urgencia.

6.2. Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Asistencia Social Integral a víctimas de VG (ASI)

ASI 1: Programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (PRIM).

ASI 2: Servicio de transporte y acompañamiento.

ASI 3: Grupos terapéuticos de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género.

ASI 4: Plan de actuación preferente personas jóvenes y mayores.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

MENORES1. Refuerzo del servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género

MENORES2. Apoyo socioeducativo a menores víctimas de violencia de género

MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y PLANES PERSONALIZADOS

Proyecto RER: Recursos contra la violencia de género en RED

Formación para abogados/as en la atención a víctimas de violencia de género

Programa de fortalecimiento de la Red IMEX

6.3. Mesas de Coordinación Territorial Contra la Violencia Género

6.4. ATCVIOGEN

6.5. Comisión Permanente Contra la Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 6.6. Protocolo para Agilizar la Adjudicación de Viviendas de Protección Pública a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- 6.7. Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual
 - 6.7.1. Mesa Extremeña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual
 - 6.7.2. Protocolo contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual de Extremadura

EJE 7. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

- 7.1. Informe sobre Decreto 74/2015, de 21 de Abril.
- 7.2. Programa Mujer y Deporte 2015
- 7.3. Curso formativo "Salud de las Mujeres Inmigrantes"
- 7.4. Curso formativo "Salud en Población Joven"
- 7.5. XVII Jornadas de la Asociación Profesional de Matronas Extremeñas

EJE 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 8.1. Plan de Comunicación "Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en Medios de Comunicación. 2015".
- 8.2. Refuerzo del Impulso de una Sociedad Igualitaria desde los Medios de Comunicación Extremeños.

EJE 9. PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- 9.1. Consejo de Participación de las Mujeres
- 9.2. Día Internacional de las Mujeres: 8 de marzo de 2015
- 9.3. Día Internacional de las Mujeres Rurales: 15 de octubre de 2015
- 9.4. Día Internacional contra la violencia de género: 25 de noviembre de 2015.
- 9.5. Proyectos Presentados a la Convocatoria del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal. Interreg V A. 2014-2020.
- 9.6. Publicaciones

EJE 1: LA IGUALDAD, LA TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD, COMO PRINCIPIOS

OBJETIVOS

1. Integrar el principio de igualdad en todas las políticas, áreas y niveles, en la planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones de las Administraciones Públicas.
2. Establecer acciones de coordinación que permitan impulsar las políticas de igualdad de oportunidades.
3. Impulsar un sistema detallado de recogida de información, con datos desagregados por sexos, para el conocimiento y análisis de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
4. Sensibilizar y formar a las estructuras políticas y técnicas, con el fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas.
5. Hacer visible la presencia de mujeres en las instituciones públicas y privadas.

1.1. RED OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO



Oficina de **Igualdad** y de **Violencia de Género**

Las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género tienen como objetivo fundamental informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio, que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres.

La ejecución de este Programa apoya los objetivos de la estrategia marco de la Junta de Extremadura sobre la igualdad entre hombres y mujeres, al poner de relieve las áreas de trabajo, objetivos y ejes estratégicos, para el desarrollo de las medidas específicas de igualdad, incorporando como estrategia la transversalidad, para conducir a la igualdad y combatir los diferentes tipos de discriminación y desventajas como consecuencia de la combinación de desigualdades.

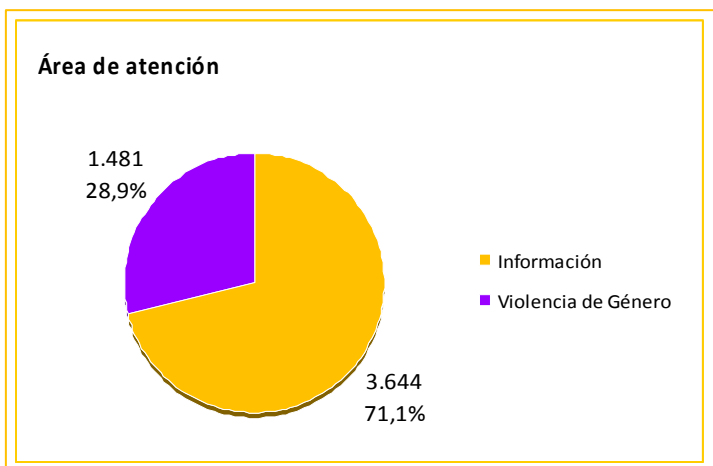
Durante el año 2015 los recursos distribuidos por todo el territorio han sido:

**28 Oficinas en
Mancomunidades**
**7 Oficinas en
Ayuntamientos**

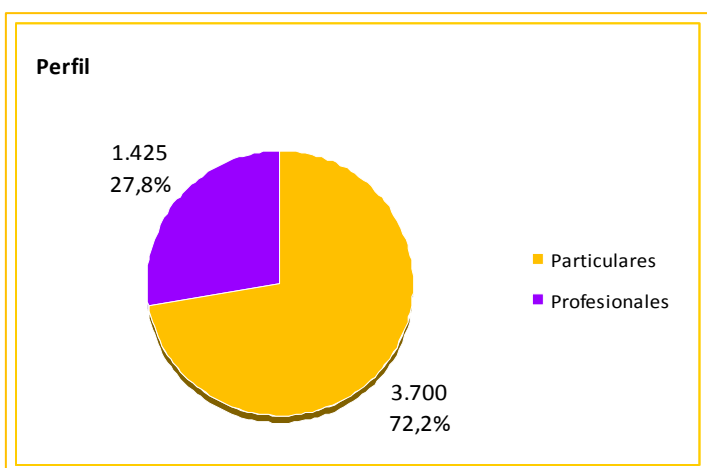


1.1.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

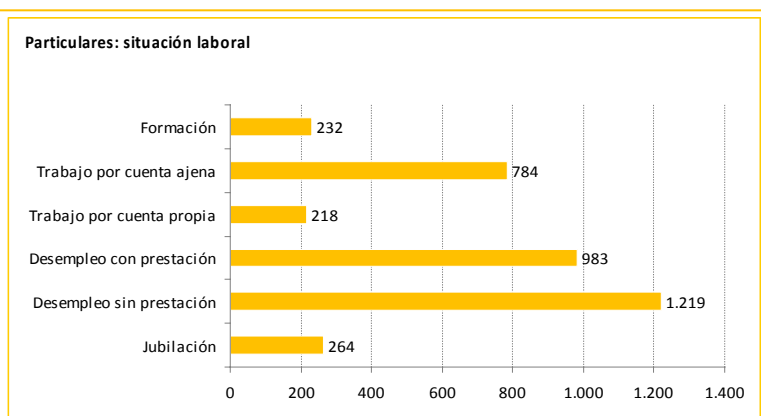
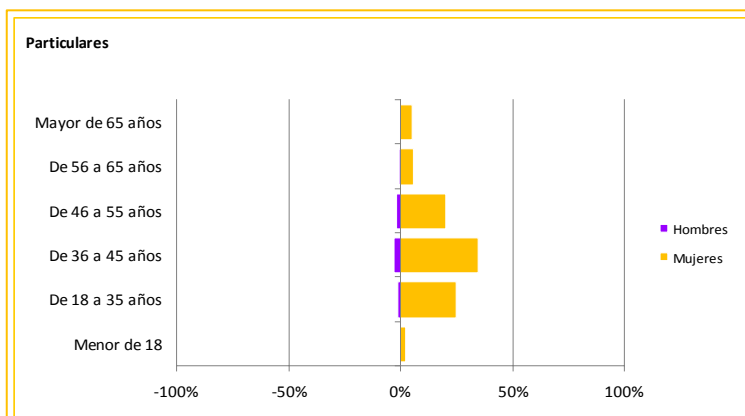
En cuanto al **Área de atención**: en total se realizaron 5.125 atenciones; 3.644 relativas a información (71.1%) y 1.481 en cuestiones relacionadas con Violencia de Género (28.8%).



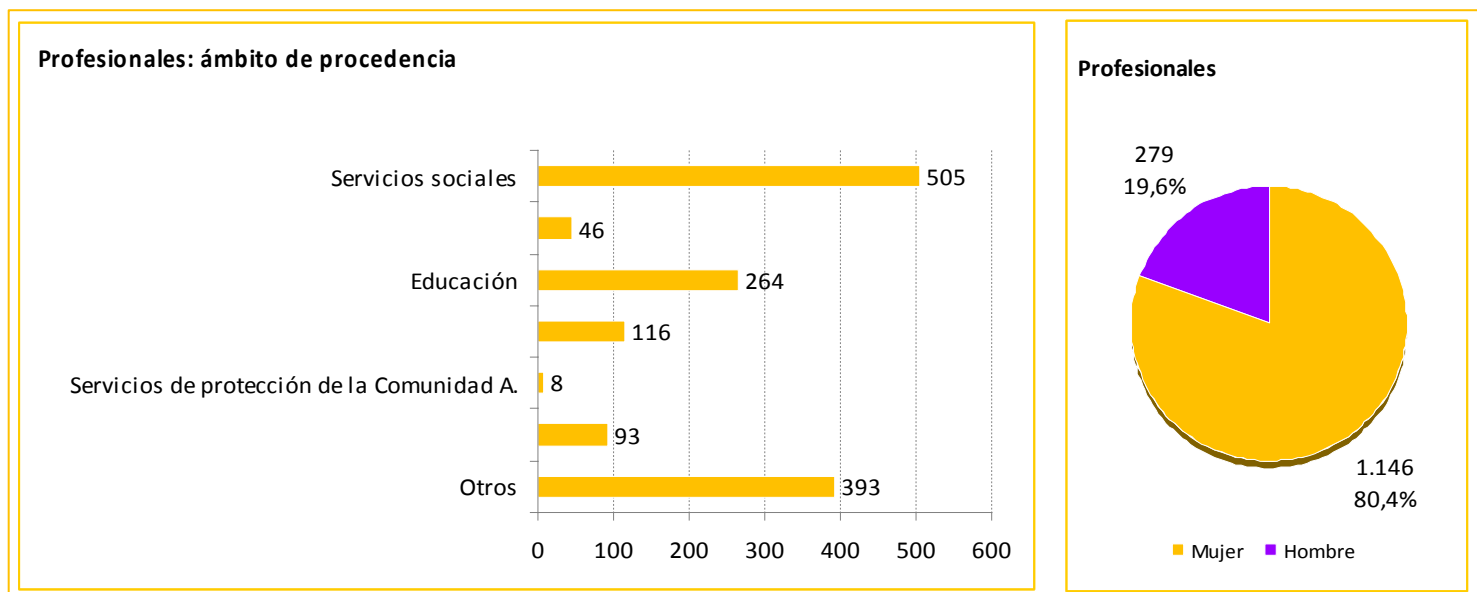
En cuanto al **Perfil de usuarios/as**:



- El 72% corresponde al perfil de particulares, en el que el 93.7% son mujeres. El 81% de estas personas ha nacido en Extremadura. En relación a su situación laboral, el 32,9% se encuentran desempleadas y sin prestación, el 27% de estas personas son trabajadoras por cuenta ajena o propia, mientras que; existe un 7.2% de personas con discapacidad y el 63.8% de las personas particulares que acuden al programa son mujeres con una edad comprendida entre los 18 y 45 años.



- El 28% de las personas corresponde al perfil de profesionales, en el que el 80.4% son mujeres. De estas personas, el 35.4% trabajan en el ámbito profesional de los Servicios Sociales y el 18.5% en Educación.



1.1.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A GRUPOS

En el apartado de acciones grupales, éstas se han dirigido a un total: 47.982 personas beneficiarias. En las que han participado 32.142 mujeres (67%) y 15.840 hombres (33%).

En cuanto a los resultados en función del **grupo de población destinataria** de las acciones, encontramos que de las acciones destinadas a un grupo concreto de población, 696 (27%) representan a las asociaciones de mujeres 553, (21,6%) se dirigen a la población general y 536 (21%) al alumnado, siendo estos los resultados más representativos, como se observa en la tabla adjunta:

RESULTADOS	Total
Alumnado	536
Profesorado	89
AMPAS	75
Mujeres/Asociaciones de Mujeres	553
Hombres	24
Población en general	696
Personal de la administración local	140
Colectivos profesionales	401
Colectivos no profesionales.	36
Total	2.550

Con respecto al número de personas beneficiarias en cada uno de los programas en los que se han enmarcado las acciones, en la siguiente tabla queda reflejado que el área de atención con mayor número de personas beneficiarias ha sido el de "Fortalecimiento de valores igualitarios" (con un total de 15.196 personas beneficiarias, un 31,6% mujeres) y en segundo lugar el programa "Prevención y Detección de la Violencia de Género" (14.554 personas beneficiarias, un 30,3% mujeres).

PROGRAMAS	Mujeres	Varones	Total
Prevención y detección de la violencia de género	8.898	5.656	14.554
Salud	4.684	777	5.461
Conciliación y corresponsabilidad	1.365	1.161	2.526
Consejos Mancomunales y Locales para la Igualdad	404	11	415
Transversalidad de Género	3.346	1.611	4.957
Mesas Locales Coordinación con la violencia de género	588	333	921
Dinamización del tejido asociativo de mujeres	3.685	267	3.952
Fortalecimiento valores igualitarios	9.172	6.024	15.196
Total	32.142	15.840	47.982

Por último, y en cuanto a los datos estadísticos relativos a la edad de las personas beneficiarias, de las 47.982 personas beneficiarias, el 64% son mujeres y de éstas, la mayor parte se distribuyen homogéneamente entre los diferentes grupos de edad, el grupo más mayoritario lo encontramos entre los niños y niñas que tienen menos de 12 hasta 17 años, y que responden al alumnado de las acciones en las Escuelas y que acaparan el 50% de las personas participantes en estas acciones.

Edad	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	6.792	6.577	13.369
De 13 a 17 años	5.514	5.128	10.642
De 18 a 35 años	4.181	1.734	5.915
De 36 a 45 años	5.125	907	6.032
De 46 a 55 años	5.186	996	6.182
De 56 a 65 años	3.225	300	3.525
Más de 65 años	2.119	198	2.317
Total	31.142	15.840	47.982

1.2. INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO.

El IMEX durante el año 2015 ha emitido informe de Impacto de Género siempre que el mismo ha sido solicitado durante la elaboración del proyecto de una norma en cualquier ámbito de actuación de la Administración Autonómica, en cumplimiento del Artículo 66.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Artículo 23 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura.

El informe de impacto de género implica establecer un contraste entre la normativa que se pretende poner en vigor y las distintas disposiciones reguladoras de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, haciendo especial hincapié en la igualdad plena, la no discriminación entre hombres y mujeres y el respeto a la dignidad de todas las personas, todos ellos principios básicos de nuestro Ordenamiento Jurídico.

Además la incorporación de la perspectiva de género permite no sólo conocer, de forma separada la situación de mujeres y hombres en un ámbito concreto, sino también percibir posibles desigualdades. Sólo si pensamos en ellas como tales, podremos intervenir, corrigiendo este sesgo de género en la normativa que se esté desarrollando, al objeto de que cada norma o proyecto legislativo mantenga la misma eficacia para hombres que para mujeres.

Se valora a partir del concepto de **igualdad, que no significa semejanza, sino homologación** (en derechos y oportunidades) entre hombres y mujeres. Para valorar el impacto de género, es necesario identificar, claramente, esas diferencias sociales y las causas que las producen. Además, es necesario indagar sobre las consecuencias que estas diferencias tienen sobre la posición social de mujeres y hombres y las oportunidades que unas y otros tienen de obtener beneficios y disfrutar de derechos, en el ámbito de intervención que se está analizando.

El objetivo de este análisis es comprobar si hombres y mujeres obtienen, de la aplicación de las políticas, las normas y el desarrollo de la actividad pública, en general, un **beneficio equivalente**, o si, por el contrario, se producen situaciones de desigualdad y discriminación. No es necesario que los beneficios sean idénticos para ambos sexos, pero sí que las oportunidades de aprovechamiento para las mujeres y los hombres sean equivalentes, considerando su situación de partida y su diferente realidad social.

La siguiente tabla muestra el número de informes elaborados durante el año 2015 por Consejerías, aunque debemos tener en cuenta el cambio de denominación y la reestructuración de las mismas tras el cambio de gobierno.

JUNTA DE EXTREMADURA (Presidencia, Consejerías y Asamblea de Extremadura)	Nº TOTAL
Presidencia	2
Hacienda y Administración Pública	9
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio	7
Economía e Infraestructuras	6
Educación y Empleo	6
Sanidad y Políticas Sociales	1
Asamblea de Extremadura	1
TOTAL	32

1.3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD, DIRIGIDOS A LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y TÉCNICAS.

A propuesta del IMEX y coordinados por personal técnico del mismo, se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas en la Escuela de Administración Pública Nicolás de Ovando y Cáceres durante el año 2015:

- **DESARROLLO SOSTENIBLE E IGUALDAD EN EL MEDIO RURAL.**

OBJETIVOS: *Orientar al personal técnico con responsabilidad en la gestión de intervenciones en el medio rural acerca de la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento valor y mejora.

- **INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.**

OBJETIVOS: *Capacitar a profesionales para que conozcan herramientas metodológicas y sean capaces de integrar la perspectiva de género en el empleo.

*Transmitir estrategias de mejora de la inserción laboral de las mujeres.

*Difundir la igualdad como un valor añadido en el seno de las organizaciones laborales.

- **SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO.**

OBJETIVOS: *Adquirir herramientas para promover la desactivación real del aprendizaje sexista como medida preventiva.

- **TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD.**

OBJETIVOS: *Estimular la apertura de un proceso de reflexión sobre los beneficios del enfoque integrado de género entre el personal técnico de la administración.

*Fomentar la adquisición de un compromiso explícito y práctico por parte del personal técnico de la administración con la promoción de la igualdad de género.

*Aportar las claves, instrumentos y conceptos que permitan la implementación de la transversalidad de género en medidas, planes, políticas y proyectos.

*Dotar de herramientas para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todas las actividades y políticas que se lleven a cabo desde la Administración.

- **JORNADA: EDUCAR PARA LA IGUALDAD. ESTRATEGIAS PARA LA COEDUCACIÓN.**

OBJETIVOS: *Estimular la apertura de un proceso de reflexión sobre los beneficios del enfoque integrado de género entre el personal técnico de la administración.

*Fomentar la adquisición de un compromiso explícito y práctico por parte del personal técnico de la administración con la promoción de la igualdad de género.

*Aportar las claves, instrumentos y conceptos que permitan la implementación de la transversalidad de género en medidas, planes, políticas y proyectos.

*Dotar de herramientas para incorporar la perspectiva de género de forma todas las actividades y políticas que se lleven a cabo desde la Administración.

La siguiente tabla muestra el número total de asistentes desagregados por sexos.

	Nº de Asistentes	
	MUJERES	HOMBRES
Desarrollo Sostenible e Igualdad en el Medio Rural	7	3
Integración de la perspectiva de género en las políticas activas de empleo	15	5
Sensibilización y Prevención en Violencia de Género	15	3
Transversalidad de Género: Herramientas para la Implementación del Principio de Igualdad	14	4
Jornada: Educar Para la Igualdad. Estrategias para la coeducación.	156	25
TOTAL	207	40

1.4. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

1.4.1. PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA (2013-2020).

Desde el "Plan de Salud de Extremadura (2013-2020)" se pretende colaborar para hacer efectiva la LIVGEX, por lo que, tal como se establece en su artículo 21, se ha incorporado la perspectiva de género en su elaboración.

La Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura forma parte del Comité Técnico del Plan de Salud de Extremadura 2013-2020, habiendo colaborado en las fases de elaboración y los Grupos de Trabajo de Análisis de la Situación y "Hoja de Priorización".

Por otra parte, el Instituto de la Mujer de Extremadura está implicado en el desarrollo de dos ejes estratégicos dentro del referido Plan de Salud de Extremadura:

- I EJE ESTRATÉGICO: Protección y atención a los problemas de salud prevalentes y emergentes en Extremadura.
- II EJE ESTRATÉGICO: Protección y Mejora del Estado de Salud, y Prevención de la enfermedad, en el apartado de promoción, seguimiento y control del estado de salud: salud infantil y del adolescente, salud de la mujer, salud del adulto, y salud del mayor.

Durante el 2015, el IMEX ha colaborado en la evaluación del Plan en aquellos aspectos relacionados con su ámbito de actividad.

1.4.2. FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS PARA EL PERIODO 2014-2020.

Durante el año 2015 se han realizado trabajos para adaptar las actuaciones a las observaciones realizadas por la Comisión Europea para la aprobación del PO del FSE 2014-2020, finalmente este programa fue aprobado el 17 de diciembre de 2015, las actuaciones que IMEX desarrollará en el marco del mismo son las siguientes:

Programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura (PRIMEX)

El programa pretende la recuperación personal y social de mujeres que han sido víctimas de violencia de género a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral.

Se facilitarán herramientas integrales para que este colectivo de mujeres sea capaz de afrontar la relación autoestima e inserción laboral de manera plena y de este modo, acceder a una independencia económica y personal necesaria para romper el vínculo con su agresor y lograr su efectiva recuperación integral. La tutorización/acompañamiento estará presente en todo momento del programa de recuperación.

Acciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a través de la Innovación e Inserción.

A través de esta línea se desarrollan actuaciones que buscan mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en el mercado de trabajo a través del uso de las TIC y la eliminación de los estereotipos de género utilizando las diferentes herramientas tecnológicas como un medio conseguir empleo, incidiendo de forma paralela en la reducción de la brecha digital de género.

Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes programas.

- **Programa "ENRÉDATE"**

Consiste en la familiarización y el aprendizaje de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo, persiguiendo un doble objetivo: Acceder al empleo y Reducir la brecha digital. La participación de las mujeres responderá a un itinerario de inserción establecido previamente y que contará con un seguimiento del proceso de inserción laboral.

ACCIONES PARA ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO

Trabajar la ruptura de los estereotipos de género contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de la mujer en el empleo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes intervenciones:

- En el ámbito educativo 2.1.(segregación horizontal)

Se pretende diversificar las opciones del alumnado en todas las etapas y especialmente en educación secundaria, como paso anterior a la elección del futuro profesional a través del programa "La Igualdad Educa".

- En los Servicios de formación y orientación para el empleo.

Acciones formativas para realizar una orientación profesional y laboral libre de sesgos de género.

- En el tejido empresarial.

Para modificar las percepciones estereotipadas del empresariado en torno a las mujeres (dificultades para conciliar, falta de disponibilidad horaria y movilidad geográfica, absentismo por embarazo, lactancia, cuidado de hijos y personas dependientes etc.) y que limitan y condicionan el acceso de la mujer al empleo. Para la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial, se establecerán ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas que optan por gestionar estas prácticas en consonancia con la LEY 15/2010, de 9 de diciembre, de responsabilidad social empresarial en Extremadura.

- En los Medios de Comunicación.

Hacer visibles aquellos elementos relacionados con el tratamiento informativo de la violencia de género y de los estereotipos de género que condicionan la participación de las mujeres en el mismo.

- En el entorno social.

Acciones para visibilizar y potenciar la contribución de las mujeres al mundo laboral, sobre todo los referentes que existan en el ámbito empresarial, científico y de la investigación.

- Con las propias mujeres.

Trabajaremos con grupos de mujeres para impulsar aspectos personales que condicionan la mejora de su cualificación, búsqueda de empleo y definición, desarrollo y consolidación

de proyectos empresariales, fomentando su autoestima y la confianza necesaria para que se conviertan en protagonistas activas de su propio proceso de inserción.

Acciones de apoyo a la igualdad de Género en el desarrollo territorial.

Se trata de motivar hacia el empleo a las mujeres del medio rural, que se encuentran encuadradas en la categoría de inactivas y desempleadas con el objetivo de corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres en este contexto.

Las acciones desarrolladas en este programa insistirán principalmente en los siguientes aspectos:

- a) Itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral
- b) Se impulsarán actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural que, por su condición de mujeres y rurales, son objeto de una doble discriminación pero que, al mismo tiempo, juegan un papel fundamental en el desarrollo y la sostenibilidad de este entorno.

En todo el proceso se garantizará la necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Acciones para combatir la discriminación múltiple

El proyecto pretende desarrollar acciones de orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación, tales como Mujeres con diferente tipo de Discapacidad Física, Intelectual o Auditiva, Mujeres de Minorías Étnicas y Mujeres Inmigrantes.

Además se facilitarán herramientas para que profesionales que trabajan en las administraciones y organizaciones que trabajan en el campo del empleo y la atención a las minorías étnicas sean capaces de incentivar la relación autoestima e inserción laboral.

1.5. EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA (2013-2016)

La evaluación del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura (2013-2016) se ha planteado de una manera continua revisando su ejecución anualmente desde una perspectiva metodológica que toma como referencia las aportaciones realizadas de manera concreta por la red de Oficinas de Igualdad de Extremadura.

El seguimiento del Plan se realiza desde los propios servicios del IMEX iniciando su andadura en 2013 y continuando en 2014 y 2015 con muy pocas variaciones metodológicas y de recursos tanto técnicos como humanos, por lo que se mantiene el objetivo de realizar informes de seguimiento de carácter general y habitualmente cuantitativo

Los ejes definitorios del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura (2013-2016) son los siguientes:

EJE 1: LA IGUALDAD, LA TRANSVERSALIDAD E INTERSECTORIALIDAD COMO PRINCIPIO
EJE 2: EMPLEO.
EJE 3: INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
EJE 4: EDUCACIÓN.
EJE 5: CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.
EJE 6: PREVENIR Y ACTUAR ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
EJE 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA.
EJE 8: MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EJE 9: PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Desde un punto de vista cuantitativo, cabe destacar que, como en años anteriores, no todo los ejes del Plan han recibido una atención e implementación homogénea en términos generales. El Plan está diseñado con unos objetivos muy ambiciosos que incorporan la transversalidad como principio vertebrador y de intervención, por lo que su implementación está pensada contando con la participación y el esfuerzo conjunto de todos los sectores que dependen de la administración autonómica

El primer elemento que hay que resaltar es el mantenimiento de la tendencia ya observada en años anteriores que muestran de manera clara la preeminencia de acciones identificadas en los ejes 4 (Educación) y 6 (Violencia de Género).

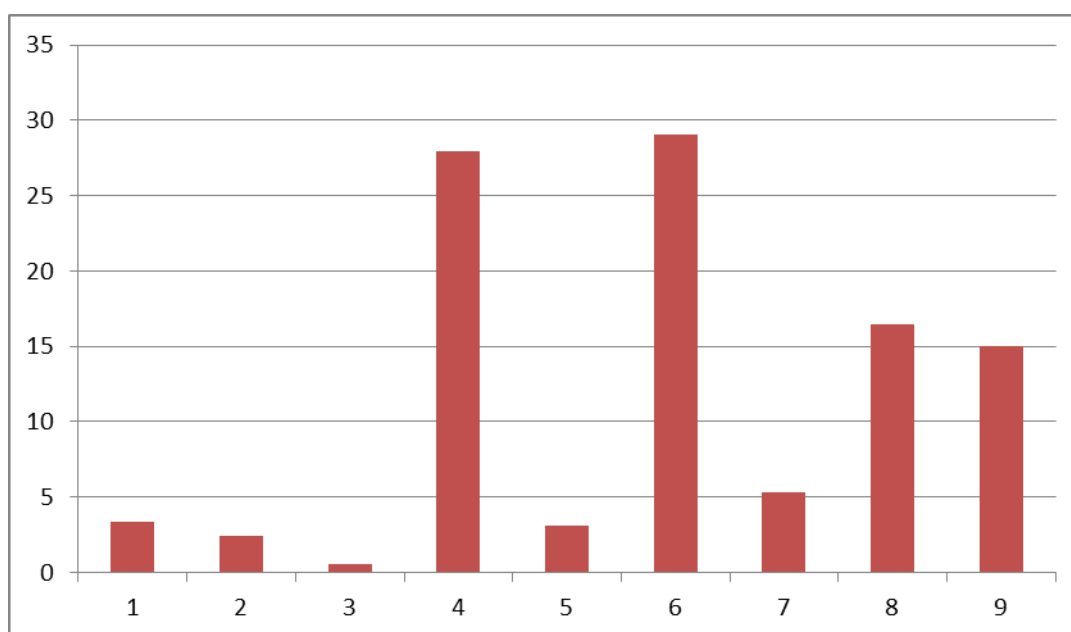
La importancia de estos ejes pasa por dos argumentos fundamentales:

- La educación en sus diversas formulaciones (formal, no formal e informal) se encuentra en la base del cambio social, por lo que los modelos que propugnan una sociedad más igualitaria y equitativa tienen que afianzar alianzas estables y estratégicas en el ámbito de la educación

- La violencia machista es con toda seguridad el problema social relacionado con la desigualdad entre hombres y mujeres que de manera más clara percibe la ciudadanía, a lo que se suma el dramatismo de las experiencias personales vividas por las víctimas y por su entorno

El resto de los ejes han tenido una ejecución diferenciada teniendo en cuenta la necesidad de adaptación a la diversidad territorial y a las diferentes formas de trabajo de los agentes de igualdad de la red de OI.

Gráfica 1: Comparativa de la implementación de los distintos ejes del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura en 2015



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta los resultados observados en la gráfica anterior, es imprescindible reconocer el importante número de acciones que se están llevando a cabo en los ejes 8 (Medios de Comunicación) y 9 (Participación social, política y económica y cooperación para el desarrollo). Dada la importancia dada desde el IMEX a la articulación de las políticas de igualdad en el territorio no es extraño que el eje 9 tenga especial relevancia como ya la ha tenido en años anteriores. Lo mismo cabe resaltar del eje 8, ya que los medios de comunicación son una de las principales fuentes de construcción de opinión pública, así como de información por lo que desde la OI se les ha prestado una especial atención

En general no se están analizando grandes actividades en cuanto a su diseño, presupuesto, objetivos o número de participantes, más bien al contrario, se detecta un número alto de actividades cuyo impacto es a pequeña escala y que necesita una repetición muy alta, unas veces por los colectivos a los que se dirige y otras veces por el territorio; es decir, nos encontramos con actividades que siendo las mismas se repiten en distintas localidades y en distintos grupos, de ahí la necesidad de un alto número de acciones en términos cuantitativos.

En cuanto a los ejes con una menor implementación durante el 2015 encontramos, 2 (Empleo), 3 (Innovación, emprendimiento, tecnología de la información y la comunicación), 5 (Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, laboral y personal), 1 (La igualdad, la transversalidad e intersectorialidad como principio) y 7 (Salud y Calidad de vida)

Los ejes menos desarrollados en 2015 (2 y 3) son los mismos que durante los años anteriores mantuvieron niveles más bajos de implementación y en cuyo impulso siempre han sido determinantes las acciones promovidas por las consejerías especializadas de la Junta de Extremadura.

En cuanto a los ejes 1, 5 y 7 se siguen quedando en un espacio intermedio muy alejados de los ejes dominantes. En los tres casos es urgente realizar una reflexión que permita calibrar con mayor exactitud ese escaso desarrollo ya que se trata de tres ámbitos tradicionalmente muy presentes en las políticas de igualdad como son la transversalidad, la conciliación y la salud.

Por lo que respecta al número de medidas sobre las que se ha intervenido, se contempla un nivel medio de ejecución en términos cuantitativos, existiendo además una importante diferencia entre el número de intervenciones e intensidad en cada medida.

Cabe recordar en este punto la aclaración metodológica señalada en anteriores Informes de Seguimiento, donde se indica que las actividades desarrolladas pueden incorporar *elementos susceptibles de influir en la implementación de más de un objetivo o medida, pero con los instrumentos de evaluación disponibles se trata de un ejercicio prácticamente imposible, por lo que se asigna a la medida que se considera que de manera más fiel e intensa recoge el objetivo de la acción*

Así mismo es importante tener presente otra de las precauciones de este análisis que se ha planteado a lo largo de los tres años en los que se ha realizado seguimientos de la ejecución del Plan, es decir, la potencial disparidad de criterios existentes en la determinación del eje, objetivos y medidas prioritarios en cada caso dependiendo del informante.

-PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN 2015

Se han mantenido algunas de las medidas fundamentales para la implementación del Plan para la Igualdad, y son aquellas relacionadas con las estructuras básicas diseminadas por todo el territorio extremeño para transversalizar el enfoque de género en otras administraciones

- Eje 1 – Objetivo 1 – Medida 1.10. *Ofrecer asistencia técnica desde la Red de Oficinas de Igualdad a las entidades locales para la incorporación del principio de igualdad en sus políticas.*
 - Eje 1 – Objetivo 1 – Medida 1.11. *Resaltar y promocionar la figura de Agente de Igualdad, así como la Red de Oficinas de Igualdad, como figuras claves en el desarrollo del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura, como garantes de la igualdad de género a nivel local.*
-

- Eje 1 – Objetivo 2 – Medida 2.4. *2.4. Coordinar la Red de Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género y los Puntos de Atención Psicológica para planificar acciones, concretar objetivos, realizar propuestas metodológicas e intercambiar experiencias.*
-

La red de OI y de Puntos de Atención Psicológica se consolida, precisamente a través de acciones que de manera coordinada convierten a su personal técnico no sólo en agentes sectoriales encargados de un ámbito de actuación, sino en auténticos agentes de cambio en sus administraciones colaborando con otros técnicos sectoriales e incorporando de manera transversal la políticas de igualdad y la perspectiva de género.

La consolidación de estas redes permite, de manera significativa, llevar a cabo lo establecido por este Plan para la Igualdad de manera concreta a través de las distintas acciones que se han ejecutado a lo largo de 2014. Sin ellas sería muy difícil llevar a cabo los objetivos propuestos en un territorio tan extenso y con una población tan dispersa como caracteriza a Extremadura

El empleo siempre ha tenido una influencia muy importante en todas las políticas de igualdad, ya que se considera una de las herramientas fundamentales para el empoderamiento de las mujeres, para garantizar su independencia económica y visibilizarlas en los espacios públicos. Sigue siendo una “asignatura pendiente”, las estadísticas muestran constantemente brechas de ocupación, de salario, de acceso a puestos de responsabilidad, etc.

La intervención en esta materia sólo puede darse a través de una conexión clara con las políticas activas de empleo y los planes estratégicos diseñados al efecto.

Aun así, el IMEX ha seguido trabajando durante 2015 en las siguientes líneas

- Eje 2 – Objetivo 1 – Medida 1.1. *Asesorar y prestar apoyo técnico desde el IMEX, junto a las organizaciones sindicales, en las mesas de negociación para la elaboración de Planes de Igualdad en las empresas en Extremadura.*
 - Eje 2 – Objetivo 1 – Medida 1.3. *Impulsar y asesorar desde el IMEX, campañas de inspección de trabajo dirigidas a combatir la discriminación por razón de género, especialmente las relacionadas con la discriminación salarial, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.*
-

Se ha continuado con la firma de convenios con las principales Organizaciones Sindicales en Extremadura (UGT y CC.OO.) para asesorar e intervenir en los casos de acoso sexual en el trabajo y derechos laborales de mujeres que han sufrido violencia, así como cualquier otra vulneración de los derechos reconocidos por la Ley de Igualdad.

- Eje 2 – Objetivo 3 – Medida 3.1. *Priorizar grupos de mujeres, con atención a la diversidad de las más vulnerables del medio rural, como beneficiarias en los programas de empleo.*
-

Esta medida es la que más se ha desarrollado en el territorio ya que la red de OI ha tenido un importante papel en la coordinación establecida desde los Ayuntamientos y las Mancomunidades para el desarrollo de acciones formativas dirigidas al empleo. Por otra parte, es un resultado de lo comentado en el Eje 1 en las medidas 1.10 y 1.11.

Cabe destacar en este apartado el mantenimiento por la Dirección General de Empleo de la Red de Agente por la Igualdad en el Empleo, cuyos profesionales están realizando una importante labor en esta materia.

El emprendimiento y la innovación recogido en este Plan es el eje menos desarrollado y una gran asignatura pendiente ya que junto con el empleo refuerzan la visibilidad pública de las mujeres y su capacidad de influencia social.

El planteamiento de las actividades en este ámbito también tiene un marcado carácter local y se han realizado un número muy poco. No obstante, constituyen un paso importante que nos marca la senda de acciones que se deben implementar de manera más intensa y extensa, ya que repercuten sobre otras medidas.

- Eje 3 – Objetivo 1 – Medida 1.2. *Crear y poner en marcha acciones formativas/informativas sobre cómo crear tu propia empresa, búsquedas de líneas de financiación y aprendizaje de modelos con éxito para transferir.*
-

Habitualmente, las actividades contenidas en esta medida consisten en módulos sobre emprendimiento incorporados a procesos formativos más amplios.

La educación es, como constantemente se manifiesta en las estrategias de cambio social hacia modelo más igualitarios, uno de los ejes con mayor impacto y por tanto uno de los más desarrollados

- Eje 4 - Objetivo 2 – Medida 2.3. *Impartir talleres con el alumnado en los centros educativos para detectar y analizar los valores transmitidos por los medios de comunicación, el cine, las imágenes sexistas*
-

Se han impartido talleres en toda la C.A. de Extremadura dirigido al alumnado, se trata además de una actividad que se distribuye de manera muy equilibrada por todo el territorio y que se plantea objetivos a largo plazo que, se espera, tengan influencia en la construcción de una mentalidad más equitativa en nuestra ciudadanía en el futuro.

La metodología de trabajo se ha basado en la realización de cuentacuentos, especialmente cuentos no sexistas y no violentos:

- Eje 4 - Objetivo 2 – Medida 3.6. *Organizar talleres de igualdad de género con el profesorado y alumnado de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, Programas de Cualificación Profesional (PCPI), para transversalizar la igualdad en todas las ocupaciones*
-

Lo mismo cabe decir de la formación dirigida a programas formativos más enfocados hacia el empleo, especialmente fecunda ha sido la colaboración con el Programa de Formación Dual @prendizext, presente en el plan de trabajo de la práctica totalidad de la red de OI

- Eje 4 – Objetivo 3 – Medida 3.5. *Impulsar acciones dirigidas a las asociaciones de padres y madres para implicarles en una verdadera educación igualitaria.*
-

El número de actividades en este apartado también ha sido significativo, aunque todavía no está lo suficientemente extendido en la práctica general en todo el territorio. En cualquier caso, se trata de una medida con un potencial de influencia muy alto sobre las familias y sobre el centro escolar, ya que las Escuelas de Madres y Padres cuentan en numerosas ocasiones con el impulso del propio centro.

Para finalizar este bloque dedicado al Eje 4 se resaltan los resultados de las acciones dedicadas a la incentivación de la corresponsabilidad desde la escuela

- Eje 4 – Objetivo 3 – Medida 3.2. *Impulsar acciones educativas en tareas domésticas y de cuidado dirigidas al alumnado, incentivando la participación de los varones.*
-

Se han llevado a cabo talleres sobre reparto equitativo de tareas domésticas en diversos niveles de primaria y secundaria que enlazan totalmente con los objetivos y medidas propuestas en el Eje 5.

La prevención y la intervención desde las administraciones públicas contra la Violencia de Género es uno de los aspectos más visibles, donde el liderazgo del IMEX es más palpable y, también, donde se concentran los recursos más especializados y los mayores niveles de coordinación interinstitucional multiprofesional

Prácticamente todas las medidas han estado sujetas a algún tipo de intervención, por lo que en esta evaluación se van a destacar aquellas que se consideran que han tenido un mayor impacto: tanto por tratarse de una actividad desarrollada en toda la C.A. de Extremadura, como por su influencia en otras medidas.

El objetivo 1 pone las bases técnicas del trabajo que se va a realizar en todo el eje 6 ya que trata de *Impulsar las políticas, programas y medidas preventivas y correctoras para combatir y eliminar la violencia de género.*

De este modo, aquí se ubican importantes instrumentos como: acuerdos de colaboración con colegios profesionales (psicología y abogacía de manera preferencial), servicios

sociales de base, programas especializados (PRIM), Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, Delegación de Gobierno, etc.

También se ubican bajo el paraguas del objetivo 1 un número significativo de medidas referidas a la coordinación de las Administraciones Públicas, tanto en lo concerniente a la intervención integral de las víctimas como a los propios acuerdos adoptados entre los distintos agentes responsables de esa intervención. Se pueden destacar las siguientes:

- Mesas de Coordinación Territorial contra la Violencia de Género en toda las Mancomunidades
 - Mesas Locales contra la Violencia de Género
-

Las acciones de coordinación requieren la intervención de distintos departamentos, por lo que su desarrollo y aprobación suelen ser largos, pero su influencia posterior es de suma importancia

El Objetivo 2 del eje *Concienciar sobre el problema social de las desigualdades de género* para prevenir la violencia de género, plantea el trabajo menos visible de generar una conciencia social ante este problema. En este apartado se observa un alto grado de talleres, principalmente destinados a la población escolar y en todo el territorio extremeño, con temas que van desde la Mutilación Genital Femenina hasta el Amor Romántico.

Así mismo se ha renovado la mayoría de los acuerdos con Mancomunidades y Ayuntamientos, de manera que se cuenta en la actualidad con 35 Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (18 en Badajoz y 17 en Cáceres). La importancia de este recurso ya ha quedado reflejada en las medidas 1.10, 1.11 y 2.4 del eje 1, pero también son una de las bases fundamentales del esfuerzo coordinador de los recursos que existen en el territorio de lucha contra la violencia de género.

El objetivo 3 Impulsar y difundir los servicios y recursos existentes y de nueva creación para prevenir y actuar contra la violencia de género, contribuye a reforzar lo establecido en el objetivo 1 y de manera significativa se destaca el siguiente

- Eje 6 – Objetivo 3 – Medida 3.3. *Promover la gestión de viviendas de promoción pública, así como revisar los procedimientos de concesión, para avanzar en el proceso de normalización de la vida de las mujeres en especial situación de dificultad, en especial las víctimas de violencia de género con menores a su cargo.*
-

En 2015 se ha firmado un protocolo entre la Dirección General de Vivienda y el IMEX para la cesión de viviendas sociales a mujeres víctimas de Violencia de Género

El eje 6 cuenta de manera concreta con el objetivo 4 destinado a la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual como especificidad de la Violencia de Género. En 2015 se ha seguido trabajando en favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de

comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En materia de salud y calidad de vida cabe destacar:

- Eje 7 – Objetivo 1 – Medida 1.11. *Continuar con el desarrollo del programa “Mujer y Deporte” con el objetivo de motivar, incentivar y aumentar el porcentaje de población femenina que practica actividades físico deportivas en la región.*
-

En las distintas localidades se han diseñado actividades dentro del programa “Mujer y deporte”, fundamentalmente a través de Carreras y Gymkanas por la Igualdad e incluso torneos, donde el pádel ha tenido un papel protagonista.

- Eje 7 – Objetivo 3 – Medida 3.1. *Continuar impulsando programas de sensibilización y formación sobre género y salud dirigidos a grupos sociales en general, con especial atención al tejido asociativo de mujeres.*
-

Dado el perfil demográfico de la mayoría de las asociaciones de mujeres las actividades se han centrado muy especialmente en envejecimiento activo con talleres de memoria y alimentación.

También se han enfocado algunas de esas actividades hacia las familias y alimentación saludable

- Eje 7 – Objetivo 3 – Medida 3.7. *Realizar campañas y talleres formativos sobre nutrición y deportes en los que participen las mujeres.*
-

Se ha pretendido facilitar el acceso de las mujeres a una información actualizada, objetiva, fiable y de calidad relativa a alimentos, nutrientes, equilibrio nutricional, necesidades nutricionales y hábitos de vida saludables, con especial atención a la actividad física como medio para prevenir enfermedades como obesidad, diabetes, etc.

La intervención a través de los medios de comunicación tiene la virtualidad de que su impacto se multiplica mucho ya que la llegada a distintos sectores de población en mucho más amplia que a través de otros recursos, por ello mismo es fundamental el trabajo con los mismos con objeto de incorporarlos a una dinámica de cambio social por la igualdad

Eje 8 – Objetivo 1 – Medida - 1.3. *Velar para que la imagen de las mujeres que se transmita a través de los medios de comunicación y de la publicidad sea igualitaria, plural, libre de los anacronismos y estereotipos sexistas tradicionales.*

- ✓ Promover la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de los hombres y de las mujeres en todos los medios de información y comunicación.
- ✓ Sensibilizar a profesionales de los medios de comunicación y al resto de la sociedad, sobre la necesidad de adaptar los sistemas y medios de información al principio de

igualdad de oportunidades, desterrando aquellas conductas que muestran la imagen pública de la mujer con carácter discriminatorio o vejatorio.

- Eje 8 – Objetivo 1 – Medida - 1.10. *Desarrollar acciones de información y difusión dirigidas a poner en valor la necesaria presencia y participación socio-política de las mujeres, eliminando la desigualdad entre los sexos, en especial sensibilizando contra la violencia de género, el acoso sexual y la explotación sexual.*
-

La radio es una gran aliada en este caso, especialmente las que emiten en frecuencias de carácter local, porque ofertan grandes posibilidades a la red de OI para exponer y dar a conocer su programa de actividades e incluso colaborar en la elaboración de programas de radio centrados en la temática de género, con mucha frecuencia alrededor de días muy señalados como son 8 de marzo, 15 de octubre o 25 de noviembre. Se trata de un eje con una implementación importante aunque todavía lejos de los dos más desarrollados como son educación y lucha contra la Violencia de Género.

Parte de los resultados obtenidos en este eje se debe al importante impulso dado desde el IMEX con la creación y regulación del Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres señalado en el Eje 1 – Objetivo 2 – Medida 2.1, que fue llevado a cabo en 2013 y que en 2014 y 2015 han visto sus primeras reuniones.

Siguen constituyendo hitos importantísimos en el calendario de la igualdad determinadas fechas alrededor de las cuales se aglutinan un variado e importante número de acciones

- Eje 9 – Objetivo 1 – Medida 2.8. *Resaltar actos conmemorativos en fechas señaladas: 15 de octubre (Día Internacional de la Mujer Rural); 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer); 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), para animar a la participación ciudadana como medida de sensibilización.*
-

Gracias a la labor antes mencionada se ha logrado el éxito en las tres convocatorias principales propuestas por el Plan para la Igualdad y que forman parte de la agenda anual del IMEX.

No se trata solamente de la participación lograda en los actos que se pueden denominar centrales o institucionales a nivel autonómico, también hay que resaltar el sin número de actividades y conmemoraciones realizados en los distintos Ayuntamientos en esos tres días clave, donde las asociaciones de mujeres de modo muy especial tienen un protagonismo relevante y definitivo.

- Eje 9 – Objetivo 1 – Medida 4.3. *Impulsar programas de ocio y tiempo libre que propongan, entre sus objetivos, el desarrollo de actividades de dinamización a través de la puesta en marcha de talleres sobre: “género e identidad”, “vínculos afectivos y relaciones interpersonales”, “autoestima”, “formas de violencia contra las mujeres”, “conocimiento de los recursos”, “participación socio-política”, etc.*
-

Esta medida entronca de manera directa con multitud de talleres que se han ido realizando a lo largo del año bajo muy diversos epígrafes y que han sido dirigidos significativamente hacia las mujeres con un objetivo más allá del puramente formativo que se pueden encontrar en los eje 2 y 3. La mayoría de los talleres temáticos sobre TIC's, deporte, alimentación, calidad de vida, corresponsabilidad, violencia de género... han sido desarrollados dentro del espacio vital considerado por las mujeres como de ocio y tiempo libre

En conclusión se puede señalar que la ejecución del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura mantiene una lógica de implementación similar a la de años anteriores, advirtiéndose prácticamente las mismas fortalezas y debilidades de otros años ya expresadas en párrafos anteriores.

EJE 2: EMPLEO

OBJETIVOS

1. Incrementar la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de políticas de fomento de empleo y medidas de acción positiva, destinadas a eliminar las situaciones de discriminación.
2. Promover la igualdad de condiciones de hombres y mujeres en el acceso al empleo.
3. Diseñar políticas y programas de empleo incentivando la presencia de las mujeres beneficiarias, incorporando la diversidad de los grupos más vulnerables, con especial incidencia en el medio rural.
4. Fomentar la igualdad de género en los procesos de formación, intermediación, cualificación, perfeccionamiento, igualdad retributiva y promoción profesional, tanto en el sector público como en el sector privado.
5. Visibilizar el trabajo de las mujeres extremeñas.
6. Integrar desde los Poderes Públicos de Extremadura la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.
7. Promover la Responsabilidad Social de las Empresas Extremeñas (RSEExOBJETIVOS).

2.1. PROGRAMA "OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO"

Oficina para la Igualdad de Género en el Empleo es una iniciativa financiada por el Instituto de la Mujer de Extremadura a través de un convenio de colaboración con CCOO y UGT Extremadura.

Objetivo:

Combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

2.1.1. CCOO



Principales resultados obtenidos

Las actuaciones llevadas a cabo a través de este Programa, siguiendo los ejes de actuación propuestos por el Instituto de la Mujer y en coordinación con UGT, han sido:

1. Difusión del programa: tanto en coordinación con el IMEX como en acciones propias con especial atención a las mujeres de más de 45 años y/o paradas de larga duración.
2. Información, asesoramiento y defensa legal y jurídica, cuando se requiera.
3. Apoyo especializado a la representación legal de trabajadores/trabajadoras y empresariado para la elaboración de protocolos de prevención y actuación en caso de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el tejido empresarial extremeño.
4. Elaboración de 2 Planes de Igualdad en empresas extremeñas y/o incorporación de medidas de igualdad en convenios colectivos de ámbito autonómico o de empresa que se negocien en este periodo y una vez que el IMEX ha creado la Marca extremeña de excelencia en igualdad.

5. Campaña sobre la discriminación salarial:

- Sensibilización.
- Formación a las personas responsables/cuadros sindicales de la negociación colectiva. Propuesta de contenidos coordinada entre ambas organizaciones.
- Análisis de las diferencias salariales entre las trabajadoras y trabajadores adscritos a un convenio colectivo en Extremadura.

A continuación se muestran los principales resultados cuantitativos de la actuación de la oficina:

CASOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Consultas	351	71	422
Consultas que requieren trámites	193	39	232
Consultas que han pasado a vía judicial	23	1	24
Total	567	111	678

CONSULTAS		TOTAL
Discriminación laboral	Discriminación en el Acceso al empleo	26
	Discriminación en la Contratación	15
	Discriminación en el Acceso a formación	9
	Discriminación en la Promoción	8
	Discriminación Salarial	20
Maternidad		80
Paternidad		61
Lactancia		86
Riesgo en el embarazo		36
Riesgo en lactancia		18
Conciliación laboral-familiar	Reducción de jornada	99
	Adaptación del horario	42
	Excedencia por cuidado de hijos/as	39
	Excedencia por cuidado de personas dependientes	20
Acoso sexual/ acoso por razón de sexo		28
Violencia de género		7
Despidos		40
OTROS (permisos, asesoramiento a empresas, etc.)		38
TOTAL		678

PROVINCIAS	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL	% TOTAL
BADAJOS	302	53	61	55	363	54
CÁCERES	265	47	50	45	315	46
TOTAL	567	100	111	100	678	100

La Oficina para la Igualdad de género en el empleo de CCOO durante el año 2015 ha editado dos Guías y un estudio:

-“**Guía de preguntas frecuentes En el empleo:**

Conciliación, corresponsabilidad, violencia, acoso... ¿alguna duda?”, que ha servido de soporte material para las acciones Formativas.



-Desde la Oficina para la igualdad de Género en el Empleo se ha editado durante este año la “**Guía La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Negociación colectiva**”.



-Publicación del estudio “**Análisis de la brecha salarial de género en Extremadura**” (descrito en el apartado de publicaciones).

Otras acciones realizadas en el marco de este programa:

-Apoyo especializado a la representación legal de trabajadores/trabajadoras y empresariado para la elaboración de protocolos de prevención y actuación en caso de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el tejido empresarial extremeño.

-Elaboración de Planes de Igualdad en dos empresas extremeñas y/o incorporación de medidas de igualdad en convenios colectivos de ámbito autonómico o de empresa que se negocien en este periodo. Las empresas con las que se ha trabajado son:

- Empresa de la provincia de Badajoz: **DEUTZ SPAIN S.A.**
- Empresa de la provincia de Cáceres: **LIMYCON S.L.**

-Asesoramiento y apoyo de la representación sindical de CCOO Extremadura a la empresa SECOEX a lo largo del proceso de elaboración y diseño del Plan de Igualdad.

Por otra parte, la delegada sindical de CCOO de la empresa pública GPEX, solicitó formación para los y las delegadas de CCOO ya que la empresa se encuentra en fase de elaboración del Plan de Igualdad. El 4 de noviembre se impartieron 2 horas de formación básica en igualdad

Respecto a la incorporación de medidas de igualdad en convenios colectivos de ámbito autonómico o de empresa que se negocien en este periodo:

Se ha trabajado junto con la Secretaria de la mujer de la Federación de Construcción y Servicios de CCOO Extremadura en el análisis y propuestas de integración de la perspectiva de género y medidas de igualdad en la mesa de negociación del Convenio de la empresa FCC SA (RSU y LV de Badajoz) vigente a 31/12/2015. Convenio colectivo del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza viaria de la ciudad de Badajoz.

Convenio provincial de Hostelería de Cáceres.

Convenio Colectivo para el sector del comercio en general de la provincia de Cáceres.

-Campaña sobre la discriminación salarial

A lo largo del año 2015 hemos llevado a cabo la campaña contra la discriminación salarial, que ha girado en torno a tres ejes:

Análisis de las diferencias salariales entre las trabajadoras y trabajadores adscritos a un convenio colectivo en Extremadura.

Formación a las personas responsables/cuadros sindicales de la negociación colectiva.

Sensibilización.

Perfil de las personas que han realizado consultas en la Oficina para la Igualdad de Género en el Empleo en 2015. CCOO

Mujeres en periodo de gestación o que han dado a luz recientemente. En el caso de los trabajadores hombres la mayor parte de los que acuden al servicio han sido padres recientemente. El perfil tanto de mujeres como de hombres coincide, por lo general, en que tienen responsabilidades familiares, edades comprendidas entre los 30 y los 45 años, y trabajan Mayoritariamente en los sectores de servicios y comercio en la empresa privada.

2.1.2. UGT

Elaboración y Publicación de material para difundir la Oficina de Igualdad:

-1000 unidades de Calendarios año 2016 editados exclusivamente para el programa.



Realizada una charla informativa en la empresa GPEX, sobre conceptos básicos en materia de igualdad y la situación de la mujer en el mercado laboral, participando la Comisión de Igualdad del Plan de Igualdad que próximamente implantarán en la empresa.

-Campañas Informativas sobre Maternidad, Paternidad, Lactancia, riesgo durante el embarazo y la lactancia:

Durante el presente año 2015, se han desarrollado tres campañas informativas, cuyos objetivos principales han sido acercar a las trabajadoras extremeñas y miembros de los cuadros sindicales, sobre: DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL, BRECHA SALARIAL, DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO Y CUESTIONES RELATIVAS A EXTINCIONES CONTRATUALES.

1. PRIMERA CAMPAÑA: A través de la elaboración, diseño y publicitación de 750 unidades de Guías de Consultas sobre Derechos para la Conciliación de la vida Personal, Laboral y personal, material descrito en el apartado de Conciliación.
2. SEGUNDA CAMPAÑA: Participación en la Jornada Formativa “Herramientas para combatir la Brecha Salarial”.
3. TERCERA CAMPAÑA: Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 25N, se realizó una JORNADA INFORMATIVA bajo el título “ESTRATEGIAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN EL ÁMBITO LABORAL” como otra forma de violencia hacia la mujer, pero en este caso, en el ámbito laboral.



4. CUARTA CAMPAÑA: Bajo el título “NO TE CONFORMES..... RECLAMA TUS DERECHOS”. El objetivo principal de la campaña, ha consistido en acercar a las mujeres extremeñas a la Oficina de Igualdad de Género en el Empleo, como herramienta fundamental para ejercer sus derechos laborales.

Para ello, se han diseñado y publicitado:

1. 500 unidades de carteles.
2. 3.000 unidades de dípticos “No te Conformes...Reclama tus Derechos”.

PORTADA DÍPTICO “NO TE CONFORMES...RECLAMA TUS DERECHOS”

Oficina de igualdad de género en el empleo

En UGT EXTREMADURA, a través de la OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO, te ayudamos a garantizar tus derechos laborales.

Esta oficina, financiada por el IMEX, fue creada exclusivamente para ayudar y defender a las mujeres trabajadoras extremeñas que son discriminadas por razón de sexo.

Si crees que sufres discriminación en tu empresa, contacta con nosotros/as.

Estamos en MÉRIDA, en la sede de UGT EXTREMADURA, calle La Legua nº 17. Además tenemos disponibilidad geográfica en las principales ciudades extremeñas.

BADAJÓZ - CÁCERES - PLASENCIA - CORIA - VILLANUEVA DE LA SERENA - DON BENITO - NAVALMORAL DE LA MATA - ZAFRA

Teléfonos:
924 485 360 / 924 485 370 / 629 525 064

Correo electrónico:
porlaigualdad@extremadura.ugt.org

UGT Extremadura **inex** **UGT Extremadura** **inex**

-Seguimiento y Evaluación de Planes de Igualdad en las Empresas.

Como ya se estableció en el Programa del año anterior, a las principales líneas de actuación de la “Oficina de Igualdad de Género en el Empleo” se añadía el proceso de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Igualdad realizados en las empresas extremeñas.

De la prospección realizada en el presente año, se derivan las siguientes actuaciones y documentos de trabajo:

- **Acción nº.1:** Se procede a la firma de la declaración de compromiso por parte de la dirección de la empresa **TRANSPORTES LOBATO VALADES, S.L.**, aunque en un primer momento estaba acordado realizar el Plan de Igualdad en este año, queda emplazado en el año 2016.
 - **Acción nº.2:** Informe que contiene el “Diseño de acciones positivas del II Plan de Igualdad de **AQUANEX, S.A.**” Dicho documento pretende analizar el procesamiento y tratamiento de la información contenida en el II Plan de Igualdad de AQUANEX, S.A., intentando conferir continuidad a la ejecución del mismo, concretando una serie de medidas de Igualdad de Género posibles a desarrollar e implantar por la empresa.
2. **Acción nº3.** Introducción de Acciones y Objetivos en el Plan de Igualdad de la empresa de limpieza **LIMYCOM S.L.** las dos medidas pactadas han sido:
1. Ampliar la Jornada laboral de aquellas trabajadoras que estuviesen contratadas con jornadas parciales.
 2. Protocolo Preventivo de Protección para Trabajadoras Embarazadas o en Periodo de Lactancia”.

Perfil de las personas que han realizado consultas en la Oficina para la Igualdad de Género en el Empleo en 2015. UGT

El perfil de usuaria /o de acceso a la Oficina, continúan siendo trabajadoras y trabajadores que de manera directa plantean su consulta de información así como, órganos de representación sindical en las empresas (comités de empresa, delegados de personal y secciones sindicales), y demás organismos que lo demanden.

CASOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Consultas	498	123	621
Consultas que requieren trámites	112	25	137
Consultas que han pasado a vía judicial	261	57	318
Total	871	205	1076

CONSULTAS		TOTAL
Discriminación laboral	Discriminación en el Acceso al empleo	0
	Discriminación en la Contratación	0
	Discriminación en el Acceso a formación	0
	Discriminación en la Promoción	0
	Discriminación Salarial	1
Maternidad		41
Paternidad		67
Lactancia		84
Riesgo en el embarazo		40
Riesgo en lactancia		2
Conciliación laboral-familiar	Reducción de jornada	139
	Adaptación del horario	94
	Excedencia por cuidado de hijos/as y personas dependientes	17
	Vacaciones	46
Acoso sexual/ acoso por razón de sexo		2
Violencia de género		1
Despidos		208
OTROS (permisos, asesoramiento a empresas, etc.)		334
TOTAL		906

PROVINCIAS	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL	% TOTAL
BADAJOS	521	43.42	136	12,63	657	61.06
CÁCERES	347	32.25	68	6.32	415	38.57
Otras CCAA	3	0.28	1	0.1	4	0.37
TOTAL	871	80.95	205	19.05	1076	100

2.1.3. Estadísticas globales del Programa:

	UGT	CC.OO	Total
Número total consultas año 2015	1076	678	1.754

CASOS TOTALES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Consultas	849	194	1043
Consultas que requieren trámites	305	64	369
Consultas que han pasado a vía judicial	283	58	342
Total	1438	316	1754

Las consultas desglosadas por materia se recogen en la siguiente tabla:

	UGT	CC.OO	TOTAL
Discriminación laboral	1	78	79
Maternidad	41	80	121
Paternidad	67	61	128
Lactancia	84	86	170
Riesgo en el embarazo	40	40	80
Riesgo en lactancia	2	18	20
Conciliación laboral-familiar	296	206	502
Acoso sexual/acoso por razón de sexo	2	28	30
Violencia de género	1	7	8
Despidos	208	36	244
OTROS (permisos, asesoramiento a empresas,)	336	38	374
TOTAL	1076	678	1754

EJE 3: INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

5. Desarrollar el espíritu emprendedor de las mujeres extremeñas.
6. Apoyar las mujeres que constituyan PYMEX, empresas de economía social o se establezcan como autónomas, mejorando las ayudas que existen para la creación de empleo.
7. Promover la constitución y apoyar la consolidación de iniciativas empresariales innovadoras, promovidas mayoritariamente por mujeres.
8. Promover el emprendimiento de las mujeres extremeñas, a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión empresarial.

EJE 4. EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

1. Eliminar las conductas sexistas.
2. Aplicar métodos coeducativos en los centros educativos.
3. Educar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Sensibilizar y formar a profesionales de mayor impacto social

4.1. PROGRAMA PLURALES



Tiene por finalidad proporcionar a las autoridades educativas, tanto de España como de Noruega, las herramientas necesarias para incorporar cambios en el modelo educativo de forma que éste permita desarrollar e implementar Planes de Igualdad en las escuelas.

Se identifican los siguientes objetivos:

- Favorecer los cambios tanto de los modelos organizativos como de los proyectos educativos para que incorporen, como piedra angular, la garantía de la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas.
- Identificar, en el marco de la Unión Europea, buenas prácticas y recursos que destaquen por su importancia para la educación en igualdad.
- Diseñar directrices que permitan incorporar la educación en igualdad a los sistemas de calidad que se usan actualmente en el ámbito educativo (ISO; SGCC; EFQM) siempre en colaboración con los organismos competentes en la materia (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Comunidades Autónomas).
- Diseñar un modelo de intervención para desarrollar, implementar, controlar y evaluar la implantación de Planes de Igualdad en centros escolares.
- Poner a prueba el modelo, con la ayuda de expertos en la materia, en centros educativos españoles (CEIPS3, IES4, centros privados y concertados) que se impliquen en el proyecto.
- Conformar, finalmente, una propuesta de instrumentos, herramientas y capacidades que permita modificar el modelo educativo de forma que éste contemple inequívocamente los objetivos de la educación en igualdad, susceptible de ser trasladada a las autoridades educativas.

Las entidades implicadas en la ejecución de este programa son el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Durante este año 2015 y desde el Instituto de la Mujer de Extremadura se ha trabajado en el I.E.S Javier García Téllez.

4.2. PROGRAMA TERRITORIAL REA

Formación de formadoras en materia de sociedad de la información dirigida a mujeres profesionales

Entidades implicadas en la ejecución:

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Extremadura: a través del Instituto de la Mujer se ha trabajado con los NCC –Espacios para el Empleo.

4.3. PROGRAMA TERRITORIAL DIANA

Iniciativa para incentivar el uso de la programación en niñas y jóvenes de cara a su incorporación a estudios tecnológicos.

Entidades implicadas en la ejecución:

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Extremadura: a través del Instituto de la Mujer se ha trabajado con el Colegio Concertado Sagrado Corazón de Trujillo.

4.4. COEDUCACIÓN

Durante el año 2015 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en materia de coeducación:

• “LA IGUALDAD COMO MOTOR DE LA EDUCACIÓN”: Charlas Coeducativas

Formación para lograr la identificación y superación de estereotipos de género como objetivo fundamental en el proceso educativo.

Entidades implicadas en la ejecución: Diversos organismos y entes educativos pertenecientes a ámbitos plurales como colectivos de personas con algún tipo de discapacidad, centros del espectro universitario, asociativo, etc. Instituto de la Mujer de Extremadura

• EDUCAR EN IGUALDAD”: Charlas Coeducativas

Formación para contribuir a la eliminación del modelo diferencial que ha asignado espacios y roles diferenciados y distintamente valorados, a hombres y mujeres, fomentando la construcción de relaciones entre los sexos basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la igualdad de trato.

Entidades implicadas en la ejecución: Consejería de Educación y Cultura a través de los I.E.S de la Ciudad de Cáceres. Instituto de la Mujer de Extremadura.

• **“EDUCAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA”: Charlas Coeducativas**

Formación para contribuir a la eliminación del modelo diferencial que ha asignado espacios y roles diferenciados y distintamente valorados, a hombres y mujeres, fomentando la construcción de relaciones entre los sexos basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la igualdad de trato.

Entidades implicadas en la ejecución: Consejería de Educación y Cultura a través de los I.E.S de la Ciudad de Cáceres. Instituto de la Mujer de Extremadura.

• **“SENSIBILIZANDO EN IGUALDAD”: Las Diversas Funciones de los/as trabajadores/as dentro de los Espacios de Acogida**

Contribuir a la formación y motivación de los/as futuros/as Educadores/as Sociales, Trabajadores/as Sociales y otros estudiantes universitarios y darles a conocer el trabajo diario en un Espacio de Acogida para Mujeres y sus hijos/as Víctimas de Violencia de Género.

Entidades implicadas en la ejecución: Universidad de Extremadura. Instituto de la Mujer de Extremadura.

4.5. ACTUACIONES EN MATERIA SALUD

• **PROGRAMA TERRITORIAL DEA: CURSO SALUD EN POBLACIÓN JOVEN**

Facilitar a profesionales del ámbito de la salud y sectores implicados en la salud de las mujeres, formación y metodologías que les permitan incorporar el enfoque de género en el desarrollo de sus actividades y de promover la incorporación del principio de igualdad en las políticas de salud.

Entidades implicadas en la ejecución: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fondo Social Europeo. Extremadura: Instituto de la Mujer y SES – Gerencia del Área Salud de Cáceres

Beneficiarios/as: 17: 13 mujeres y 4 hombres

• **INTERVENCIÓN EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROFESIONALES SANITARIOS**

Abordar pautas de actuación profesional frente a la violencia doméstica y de género en la atención primaria de salud contribuyendo a la sensibilización profesional contra la violencia de género.

Entidades implicadas en la ejecución: Escuela de Ciencias de la Salud y la Atención Socio-Sanitaria de Extremadura (Plan Formación 2015). Instituto de la Mujer de Extremadura
Beneficiarios/as: 10: 8 mujeres y 2 hombres

- **INTERVENCIÓN SANITARIA EN LA DETECCIÓN PRECOZ: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Abordar pautas de actuación profesional frente a la violencia doméstica y de género en la atención primaria de salud contribuyendo a la sensibilización profesional contra la violencia de género.

Entidades implicadas en la ejecución: Escuela de Ciencias de la Salud y la Atención Socio-Sanitaria de Extremadura (Plan Formación 2015). Instituto de la Mujer de Extremadura
Beneficiarios/as: 17: 13 mujeres y 4 hombres

- **TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA: VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Formación y sensibilización de futuros/as profesionales de Enfermería y Terapia Ocupacional, ante esta grave agresión que afecta a millones de mujeres y niñas.

Entidades implicadas en la ejecución: Instituto de la Mujer de Extremadura, Excmá Diputación Provincial de Cáceres, Universidad de Extremadura ONG Cruz Roja
Beneficiarios/as: 75: 20 mujeres y 55 hombres

- **TALLERES COEDUCATIVOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON LOS/AS ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DEL C.P. SAN FRANCISCO**

Fomentar el aprendizaje de valores basados en el respeto por las diferencias, la igualdad y la tolerancia

Entidades implicadas en la ejecución: Instituto de la Mujer de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura – Colegio Público Primaria San Francisco de Cáceres.
Beneficiarios/as: 45: 34 mujeres y 17 hombres.

- **“CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ABRAZOS”**

Generar una conciencia social donde reconozcamos que la violencia de género es una violencia sufrida por toda la sociedad.

Entidades implicadas en la ejecución: Instituto de la Mujer de Extremadura Colegio Público Primaria San Francisco, Alumnado IES Al-Qazeres (Premio Tomás Verdejo de Innovación Educativa de la Junta de Extremadura)

- **“MARATÓN ARTÍSTICO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**

Fomentar la participación de ámbitos culturales normalmente no activos en la visibilización de la lucha contra la violencia de género favoreciendo la intervención espontánea de la ciudadanía.

Entidades implicadas en la ejecución: Instituto de la Mujer de Extremadura, Consorcio Gran Teatro de Cáceres, Conservatorio Música de Cáceres, Escuela Superior de Arte Dramático

- **PROGRAMA ESPECIAL RADIO CADENA SER: 8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Promocionar el respeto y la igualdad, así como informar de la lucha contra la violencia de género en nuestra sociedad a la ciudadanía

Entidades implicadas en la ejecución: Cadena SER Extremadura. Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, Instituto de la Mujer de Extremadura

- **MESA REDONDA ESPECIAL CADENA 100: POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Promocionar el respeto y la igualdad, así como informar de la lucha contra la violencia de género en nuestra sociedad a la ciudadanía

Entidades implicadas en la ejecución: Cadena 100 Radio, Instituto de la Mujer de Extremadura

- **JORNADAS ANUALES DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA**

Mejorar la capacidad de abogados y abogadas, del turno de oficio especializado de violencia de género o del servicio de refuerzo, para prestar una adecuada atención y orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia de género

Entidades implicadas en la ejecución: Colegio de Abogados de Cáceres, Instituto Mujer de Extremadura

Beneficiarios/as: 150 profesionales

- **JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

La Comunidad Autónoma de Extremadura llevó a cabo la experiencia: Estrategia de Coordinación Intersectorial para la formación de Personal Sanitario en la Atención a la Violencia de Género entre el Instituto de la Mujer de Extremadura y la Dirección General de Salud Pública, y dicha experiencia ha sido premiada como Buena Práctica en la convocatoria 2013 del Sistema Nacional de Salud

Entidades implicadas en la ejecución: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
En Extremadura: Instituto de la Mujer de Extremadura y Dirección General de Salud Pública de la Junta de Extremadura.

Beneficiarios/as: 35 profesionales

4.6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN PROPIA

JORNADA DE TÉCNICAS DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO

Establecer nuevas formas de comunicación que conduzcan a la armonía y el respeto mutuo.

Entidades implicadas en la ejecución: Instituto de la Mujer de Extremadura

Beneficiarios/as: 35: 31 mujeres y 4 hombres

4.7. CLUB DE LECTURA DE LA CASA DE LA MUJER DE CÁCERES

El Centro de Documentación y la Biblioteca del IMEX es un recurso especializado que se encuentra abierto a todas aquellas personas interesadas en la materia. Cuenta con un importante fondo tanto bibliográfico como hemeroteca y videoteca que se nutre principalmente de la actividad editora de los distintos organismos de igualdad que existen en España y de manera especialmente relevante del Instituto de la Mujer de España.

También cuenta con gran cantidad de material editado por el propio IMEX, que en los últimos años ha apostado fuertemente por la educación en valores y la prevención de la violencia de género.

La biblioteca se encuentra ubicada en las dependencias de la Casa de la Mujer de Cáceres y tiene un horario de apertura de 09:00 a 14:30 horas

Uno de los proyectos más relevantes de la biblioteca es el club de lectura denominado "LEYENDO CON OTRA MIRADA". Iniciamos su andadura en 2011 con el objetivo de convertirse en un espacio donde ocuparnos de literatura y temas preferentemente feministas, es decir, novelas, artículos, ensayos, poesías, etc. escrita, protagonizada, vinculada... a la temática de mujer: igualdad, feminismo, discriminaciones, conocimientos, biografías, trayectorias históricas...

La selección de las lecturas se realiza de acuerdo con las personas integrantes en el club, el perfil de las participantes de 2015 mantiene el mismo que el año anterior, lo que ha demostrado una importante fidelidad al grupo, que refuerza su cohesión y armonía en la

selección de los títulos. En las reuniones mensuales realizadas se ponen en común las impresiones y reflexiones consecuencia de una lectura propuesta.

Las lecturas realizadas durante 2015 han sido las siguientes:

El balcón en invierno	Luis Landero
El verano sin hombres	Siri Hustvedt
Así empieza lo malo	Javier Marías
El amante de Lady Chatterley	D.H. Lawrence
Doce cuentos peregrinos	Gabriel García Márquez
Si a los tres años no he vuelto	Ana R. Cañil
El Impostor	Javier Cercas
Templanza	María Dueñas
Palmeras en la Nieve	Luz Gabás
Mistralia	Eugenio Fuentes
Intemperie	Jesús Carrasco
Las Olvidadas	Ángeles Caso
La chica del tren	Paula Hawkins

-Actividades complementarias del Club de lectura durante 2015:

- Actividad conjunta con el Club de Lectura del Centro Penitenciario Cáceres II con el que mantenemos un estrecho compromiso de colaboración y de apoyo. En esta ocasión la lectura compartida ha sido "*Intemperie*" de Jesús Carrasco. Como en otras ocasiones la actividad contó con la participación masiva de las integrantes del Club "Leyendo con otra mirada" y ha sido valorados de manera excelente tanto por nuestras compañeras como por los miembros del Club del Centro Penitenciario.
- Video Fórum: Visionado y debate de la película "El amante de Lay Chatterley" dirigida por Pascale Ferran en 2006. Esta propuesta se realiza como acompañamiento a la lectura de la obra del mismo título de D.H Lawrence.
- Tertulia literaria con el escritor extremeño Eugenio Fuentes con motivo de la presentación de su última obra "Mistralia", leída por este club de lectura. La obra de este autor es muy conocida y apreciada por las integrantes del Club y ya en 2014 se había leído otra obra titulada "En el interior del bosque".
- Cena- tertulia. Con motivo de las vacaciones de verano desde el Club se organizaron dos cenas literarias: una a comienzo de verano en junio y otra a finales de septiembre.

EJE 5. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

OBJETIVOS

1. Facilitar desde los Poderes Públicos el ejercicio de los derechos de conciliación.
2. Contribuir al desarrollo de la conciliación desde los diferentes modelos de familia.
3. Favorecer la conciliación desde el mercado de trabajo.

5.1. GUÍA DE CONSULTAS: DERECHOS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

A través del Convenio del Instituto de la Mujer de Extremadura con CC Extremadura para el funcionamiento de la OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO, se detecta que uno de las consultas más realizadas por las personas que acuden a este servicio, tienen que ver con derechos relacionados con la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, de ahí que durante el año 2015 se publique esta Guía con el objetivo de prestando asesoramiento e información relativa a cualquier aspecto relacionado con los derechos de la mujer en el ámbito de la conciliación personal y laboral. La guía informa de derechos relativos a los siguientes aspectos:

- Riesgo durante el embarazo
- Cuantía de la Prestación económica por Riesgo Durante el Embarazo
- Duración de la prestación económica por riesgo durante el embarazo
- Maternidad, Lactancia, Preaviso, Riesgo durante la lactancia, Permiso de paternidad
- Reducción de jornada por motivos familiares, Reducción de jornada por cuidado de menores que se encuentren afectados por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave, Excedencias por cuidado de familiares 33 Subvenciones y deducciones fiscales
- Subvenciones a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura año 2015, Beneficios fiscales en el IRPF: deducciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura



EJE 6: PREVENIR Y ACTUAR ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVOS:

1. Impulsar las políticas, programas, medidas preventivas y correctoras para combatir y eliminar la violencia de género.
2. Concienciar sobre el problema social de las desigualdades de género para prevenir la violencia de género.
3. Impulsar y difundir los recursos existentes y de nueva creación para prevenir y actuar contra la violencia de género.
4. Frenar la trata de mujeres y la esclavitud sexual a través de actuaciones enmarcadas dentro del Plan Integral de Lucha contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual y el Protocolo Marco de Protección de las víctimas de trata de seres humanos.

6.1. RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 6.1.1. ESPACIOS DE ACOGIDA: CASAS DE LA MUJER DE CÁCERES Y BADAJOZ.
- 6.1.2. RED DE PUNTOS DE ATENCION PSICOLOGICA (PAP).
- 6.1.3. PROYECTO PILAR: ATENCION PSICOLOGICA DE URGENCIA.
- 6.1.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 6.1.5. PUNTO COORDINACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.
- 6.1.6. PROGRAMA DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DE URGENCIA.

6.1.1. ESPACIOS DE ACOGIDA: CASAS DE LA MUJER DE CACERES Y BADAJOZ

La Casa de la Mujer de Cáceres y la Casa de la Mujer de Badajoz disponen de un espacio de acogida, el **objetivo** de este servicio es prestar acogida puntual a mujeres víctimas de violencia de género, que acompañadas de sus hijos/as, deciden acabar con la situación a la que se ven sometidas y no disponen de recursos económicos, familiares, sociales o personales para resolverla. Facilita protección ante posibles agresiones, disponer de un tiempo y un espacio para reflexionar sobre su situación personal y plantearse qué hacer en el futuro. Asimismo, se facilita asesoramiento jurídico, social, psicológico e información sobre los recursos de la Comunidad.

Las **beneficiarias/destinatarias** del servicio son mujeres víctimas de malos tratos y violencia familiar, de agresiones sexuales, así como, sus hijos/as que estén bajo su guarda y custodia y que precisen de forma temporal de un espacio de acogida, ante la imposibilidad o especial dificultad de obtenerlo por medios convencionales.

A continuación se exponen los **datos** de acogidas por anualidad, desagregado por mujeres y menores:

- Mujeres que han residido en el espacio de acogida en ambas Casa de la Mujer durante el año 2015, han sido un total de 53 mujeres (29 en el espacio de acogida de la Casa de la Mujer de Cáceres y 24 en el de Badajoz).
- Los hijos/as que han residido en el centro han convivido en el centro junto a sus madres han sido un total de 66 menores (36 en el espacio de acogida de la Casa de la Mujer de Cáceres y 30 en el de Badajoz). Ver tablas anexas.

	2015		
	CC	BA	Total
Mujeres Acogidas	29	24	53
Menores Acogidos	36	30	66
TOTAL	65	54	119

6.1.2. PUNTOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA (PAP)

Los Puntos de Atención Psicológica son dispositivos especializados enmarcados dentro de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género de Extremadura, que ofrecen asesoramiento, diagnóstico e intervención individualizada o grupal a todas las mujeres (junto a sus hijos e hijas) que requieran atención como consecuencia de sufrir o haber sufrido violencia de género en el ámbito de las relaciones afectivas de pareja.

Desde este servicio especializado se enfoca la totalidad del proceso de valoración, diagnóstico e intervención, desde una conceptualización de la violencia de género contra la mujer como un patrón de comportamiento característico que se produce en el ámbito subjetivo de las relaciones afectivas de pareja, incluyendo los supuestos de disolución de la pareja o cese de la convivencia para-conyugal, donde están presentes las conductas agresivas de tipo físico, emocional o abuso sexual, utilizadas como un instrumentos para obtener y mantener una posición de poder y control por parte del agresor respecto a la víctima y asegurar la sumisión de ésta.

El principal objetivo de los PAP es la Atención Terapéutica a mujeres víctimas de violencia de género que acudan al Punto de Atención Psicológica bien por voluntad propia o derivadas de otros recursos comunitarios y de salud.

Durante el año 2015 han sido atendidas un total de **1333 mujeres** (de ellas 633 han sido atendidas en la provincia de Cáceres, y 700 en la provincia de Badajoz).

Número de atenciones enero-diciembre 2015		
Badajoz	Cáceres	Total
633	700	1333

Por dispositivo	nº
PAP Badajoz (Badajoz)	47
PAP Cabeza del Buey (Badajoz)	50
PAP Cáceres (Cáceres)	114
PAP Logrosán (Cáceres)	39
PAP Coria (Cáceres)	77
PAP Fregenal de la Sierra (Badajoz)	44
PAP Hervás (Cáceres)	39
PAP LLerena (Badajoz)	72
PAP Mérida (Badajoz)	127
PAP Miajadas (Cáceres)	30
PAP Navalmoral de la Mata (Cáceres)	74
PAP Santiago de Alcántara (Cáceres)	59
PAP Villanueva de la Serena (Badajoz)	120
PAP Olivenza (Badajoz)	68
PAP Zafra (Badajoz)	105
PAP Plasencia (Cáceres)	268
TOTAL	1333

6.1.3. PROYECTO PILAR: ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE URGENCIA



El Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura, tras acuerdo con el Instituto de la Mujer de Extremadura, viene desarrollando el "Proyecto Pilar" desde el año 2006, al amparo de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Artículo 19, puntos 1 y 2, que recogen la necesidad de aglutinar la atención psicológica en un único servicio con el fin de responder a su carácter integral.

La Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, garantiza los servicios de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género. Igualmente establecerá las pautas, objetivos y líneas de intervención en materia de prevención, sensibilización y detección de la violencia de género. La Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género creada mediante la referida Ley, garantiza, entre otras, la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género a través de los Servicios de Atención de Emergencia y de Atención Especializada a las Víctimas.

Objetivo: La atención psicológica de urgencia tendrá como misión referente realizar una primera valoración del estado psicológico de la víctima, poner en marcha un plan de actuación con la misma para minimizar el impacto de la experiencia vivida y derivar a los Puntos de Atención Psicológica de la zona para que desde allí se realice la intervención apropiada o se derive al dispositivo de atención pertinente.

Para la prestación de este servicio, el Instituto de la Mujer de Extremadura formalizará los convenios de colaboración pertinentes con el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura.

Destinatarias: El servicio que se presta es gratuito para las mujeres a las que va dirigido, teniendo como principal cometido el de ofrecer asistencia psicológica de forma inmediata a las mujeres que sufren este tipo de violencia y que se encuentran en situación de emergencia, en cualquier Municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los/las psicólogos/as adscritos/as al Dispositivo, prestan sus servicio desplazándose a la localidad de la mujer víctima de violencia, asistiéndola en su propio Municipio.

Actividades.

Las actividades realizadas durante el periodo evaluado en la presente memoria han sido:

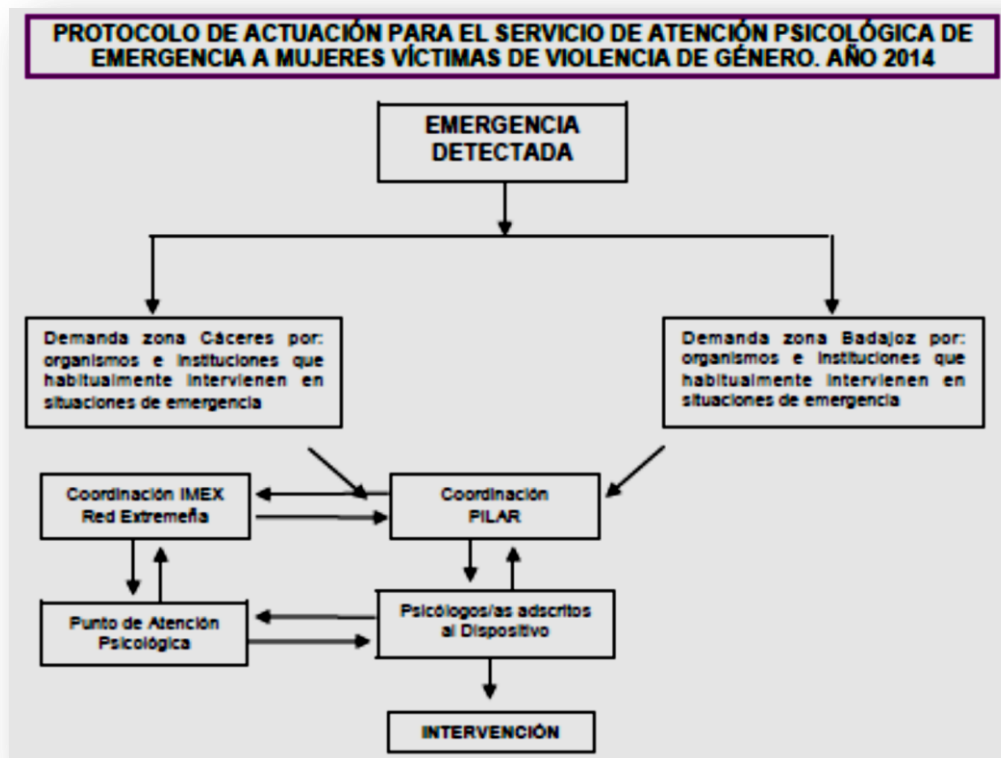
- Difusión del proyecto a profesionales, recursos y servicios susceptibles de activar el Dispositivo.
- Coordinación de los/las psicólogos/as adscritos/as al Dispositivo.
- Activación del Dispositivo.
- Atención a mujeres.
- Desarrollo de Grupos Terapéuticos como actividad de apoyo a los PAP.
- Formación de los/las psicólogos/as adscritos/as al Dispositivo

Para llevar a cabo la difusión del proyecto a profesionales, se han repetido, al igual que en periodos anteriores, las gestiones, contactos, digitalización y envío de folletos informativos sobre el proyecto, donde se refleja el procedimiento a seguir para activar el Dispositivo.

Se ha participado en diversas jornadas y actividades sobre el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Se contemplaba estar presentes en todas las Mesas Técnicas de Coordinación, pero esto no ha sido posible al no haber comunicado el calendario de celebración de las mismas. Además, un año más, también se han atendido las demandas de los medios de comunicación.

Para la coordinación interna del Dispositivo, se ha seguido lo establecido en el proyecto de actividades aprobado por el IMEX a principios del periodo, simplificando esta actividad al pasar de contemplar 8 áreas sanitarias a contemplar únicamente una división provincial

La atención a mujeres víctimas de violencia de género se ha realizado mediante cita concertada con el/la profesional que ha activado el Dispositivo en algunos casos y a través del contacto directo con la mujer atendida en otros, buscando siempre la máxima eficacia en cuanto a la inmediatez de la prestación del servicio.



Durante este periodo 2015, se han mantenido contactos y reuniones con la Coordinación de la Red Extremeña, en las que se han facilitado los informes y datos necesarios para ofrecer una visión exhaustiva del funcionamiento y situación del Servicio.

Se han mantenido contactos con profesionales de la Red Extremeña para facilitar información sobre el funcionamiento del Servicio, en especial con Oficinas de Igualdad y de manera muy especial con los Puntos de Atención Psicológica de las zonas donde se han producido activaciones, a quienes se ha derivado a las mujeres atendidas de manera sistemática.

Estadísticas:

Total usuarios/as del Servicio de Atención de Emergencia a nivel psicológico: 80 usuarios/as (73 mujeres y 7 menores). Ver tabla adjunta.

	PROVINCIA CACERES	PROVINCIA BADAJOZ	TOTAL
NUMERO DE MUJERES	15	58	73
NUMERO DE MENORES	0	7	7
TOTAL USUARIOS/	15	65	80

El programa ha tenido un total de 282 asistencias. Se ha atendido a 261 mujeres (39 en Cáceres y 222 en Badajoz) y 21 menores (todos en Badajoz).

TIPO DE ASISTENCIA	PROVINCIA CACERES			PROVINCIA BADAJOZ			TOTAL		
	P	T	X	P	T	X	P	T	X
NUMERO DE MUJERES	38	1	39	222	0	222	260	1	261
NUMERO DE MENORES	0	0	0	21	0	21	21	0	21
TOTAL USUARIOS/AS	38	1	39	243	0	243	281	1	282

Nota: P: asistencia presencial; T: asistencia telefónica; X: sumatorio

El origen de la demanda en la provincia de Badajoz procede en la mayor parte de los casos de los Servicios Sociales de Base (el 35% de los casos), no así en Cáceres donde el mayor número es activado por el Centro de Salud (20% de los casos).

Según el tipo de actuaciones individualizadas realizadas:

- Desahogo emocional: 100%.
- Manejo del impacto psicológico: 100%.
- Facilitación de estrategias de afrontamiento: 100%.
- Apoyo y acompañamiento en el proceso de la denuncia: 14%.
- Acompañamiento a recursos: 5%.
- Facilitación de toma de decisiones: 100%.
- Derivación a recursos específicos: 100%.
- Atención grupal en Grupo Terapéutico: 21%

6.1.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Dispositivo de Atención a Menores Víctimas de Violencia de Género, se encuadra dentro del abordaje integral de la Violencia de Género. Se trata de un servicio enmarcado dentro de la Atención Especializada ofrecida desde la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género.

En las diferentes propuestas legales se reconoce como imprescindible la intervención con los/as menores víctimas de violencia de género y se propone el desarrollo de los recursos oportunos para atender sus necesidades específicas. Del mismo modo, se considera prioritario fomentar la sensibilización y la formación desde una perspectiva de género a los grupos profesionales que pertenezcan al contexto próximo del menor: profesionales de la intervención social, entorno educativo y judicial, profesionales sanitarios/as, fuerzas de orden público y profesionales de los medios de comunicación.

Los destinatarios/as de las acciones propuestas por el Servicio de Atención a Menores Víctimas de Violencia de Género son:

- Hijos / as menores de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que por tanto tienen la consideración de víctimas ya sean directa o indirectamente.
- Menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género residentes en los dispositivos de acogida.
- Adolescentes Víctimas de Violencia de Género por parte de sus parejas.
- Progenitoras víctimas de Violencia de Género cuyos hijos/as presentan alteraciones psicológicas o disfunciones convivenciales a causa de la violencia ejercida sobre ellas.
- Profesionales que desarrollan sus funciones en contextos próximos al menor objeto de intervención.

En la actualidad se ha ampliado la atención a mujeres víctimas de violencia de género por parte de figuras masculinas que estén o no vinculadas afectivamente a ellas, se ha ampliado la cobertura a otros casos que en nuestra Comunidad Autónoma no estaban recibiendo atención terapéutica por parte de ninguna institución pública o privada (menores víctimas de abusos sexuales, violaciones ...etc.).

-RECURSOS

Para cumplir nuestros objetivos el IMEX implanta un Servicio compuesto por dos equipos de carácter itinerante ubicados en Cáceres y Badajoz compuesto cada uno de los equipos por dos profesionales del campo de la psicología que atienden los casos de los/as menores que son derivados en nuestra Comunidad Autónoma y los espacios de Acogida a la Mujer de Cáceres y Badajoz.

El Programa de Atención cuenta con dos Equipos Itinerantes Terapéuticos de Atención Específica formados por 4 profesionales del área psicológica.

Los Equipos están formados por 2 psicólogas para el Área de Trabajo de Cáceres y 2 psicólogas para el Área de Trabajo de Badajoz.

La atención se activa con las derivaciones de los PAP de Extremadura, las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, y desde otros servicios relacionados con la atención a víctimas de violencia de género y menores (Oficinas de Atención a Víctimas de los juzgados, Dirección General de Política Social y Familias, IES, Servicios Sociales de Base, policías de protección... etc.)

-SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

La puesta en marcha de un servicio de éstas características implicó crear o en su caso adaptar Protocolos de Actuación específicos para menores; definir herramientas de Evaluación y Valoración específicas para menores Víctimas de Violencia de Género; y definir indicadores que sirviesen para valorar la efectividad del trabajo. Así mismo, ha supuesto la formación específica de los profesionales que atienden a menores Víctimas de Violencia de Género.

-ATENCIÓN TERAPEÚTICA

Para desarrollar estas propuestas se realizan, ya sea en su versión de Intervención como de Asesoramiento:

- Intervenciones Individuales con madres
- Intervenciones Individuales con menores
- Intervenciones Familiares con dos o más miembros de la unidad familiar
- Intervenciones Grupales ya sean con menores o con madres.
- Intervención con profesionales de atención directa en el proceso terapéutico
- Intervención en los Espacios de Acogida.
- Intervención con personas o profesionales del contexto próximo al menor víctima.

Otros servicios fundamentales en la atención a los menores víctimas desarrollados desde el Programa de atención a Menores Víctimas de Violencia de Género son:

-FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Impartición de Formación Especializada en materia de violencia de género a estudiantes y diferentes grupos de profesionales (Educación Social, Integración Social, Derecho, Psicología, etc).

-PROCESOS JUDICIALES

Participación en los procesos judiciales en los que se encuentran inmersos nuestros/as menores víctimas, ya sea a través de:

- Colaboración y coordinación con los profesionales de los equipos de valoración forense de los juzgados,
- Colaboración con letrados/as defensores
- Redacción de informes
- Testificación en los juicios
- Acompañamientos a menores a los que les toman declaración

Datos cuantitativos 2015:

En total fueron atendidas 244 familias, con 375 menores (244 en la provincia de Cáceres y 131 en la de Badajoz). El número de sesiones totales en ambos programas ha sido de 1.011 sesiones.

Tipo de demanda	Nº de Atenciones		
	Provincia de Cáceres	Provincia de Badajoz	Total
Nº de familias atendidas	151	93	244
Nº de menores atendidos	244	131	375

En la tabla adjunta se observa que del total de menores atendidos (375), 201 son niñas (54%) y 174 son niños (46%). Por rango de edad, nos encontramos que el mayor porcentaje se encuentra en los menores entre 7-14 años (55%), tanto en niñas como en niños.

Las menores atendidas por violencia de género por parte de su pareja son 16 en la Provincia de Cáceres y 9 en la provincia de Badajoz. Fueron atendidas también 3 menores por abuso sexual en la provincia de Cáceres y otras 3 en la provincia de Badajoz, en esta última se atendió también 1 menor por agresión. Todas ellas están computadas en la relación siguiente.

Menores atendidos por rango de edad y sexo	Nº de Atenciones		
	Niñas	Niños	Total
0-6 años	39	37	76
7-14 años	104	103	207
15-18 años	49	29	78
Mayor de 18	9	5	14
Total	201	174	375

En el año 2015, las derivaciones tanto al programa de Cáceres como al de Badajoz provienen en su mayoría de los Puntos de Atención Psicológica tal y como se observa en la tabla siguiente:

DERIVACIONES REALIZADAS POR	
P.A.P de Badajoz	11
P.A.P de Mérida	20
P.A.P de Olivenza	1
P.A.P de Llerena	4
P.A.P de Zafra	11
P.A.P de Fregenal de la Sierra	6
P.A.P de Villanueva de la Serena	1
P.A.P de Cabeza del Buey	3
P.A.P de Cáceres	1
D.G. de Infancia y Familia	1
Oficina de Atención a Víctimas de Badajoz	5
Oficina de Atención a Víctimas de Mérida	1
Espacio de acogida	6
Casa de la Mujer	6
I.M.S.S	1
Proyecto Pilar	1
I.E.S	4
Otros	10

6.1.5. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA INTEGRAR LA APLICACIÓN TELEMÁTICA QUE SUSTENTA EL "PUNTO DE COORDINACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EXTREMADURA CON EL "SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Sistema VioGén)

El objeto del presente convenio firmado el **20 de mayo de 2015**, regula la coordinación y colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Extremadura con la finalidad de llevar a cabo cuantas actuaciones se consideren necesarias para la integración del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección en Extremadura con el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

El Instituto de la Mujer de Extremadura gestiona este Punto, constituyéndose a nivel autonómico como el único canal de notificación de órdenes de protección a los organismos e instituciones competentes en materia de asistencia y protección social a las víctimas de violencia de género, mejorando la eficacia y coordinación entre los agentes implicados.

6.1.6. PUNTO COORDINACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN. DATOS ESTADÍSTICOS ANUALIDAD 2015.

La Orden de Protección tiene como objetivo fundamental, proteger la integridad de la víctima y de su familia frente al agresor, y provocar, de una sola vez y de manera

automática, la obtención de un estatuto integral de protección que active una acción de tutela que concentre medidas de naturaleza penal, civil y de protección social.

Así la ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica, añade un nuevo artículo, el 544 ter, a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo apartado 8, impone a obligación de notificar la orden de protección a las partes, y de comunicarla inmediatamente, mediante testimonio íntegro, a la víctima y a las Administraciones Públicas competentes para la adopción de medidas de protección, sean éstas de seguridad o de asistencia social, jurídica, sanitaria, psicológica o de cualquier otra índole.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, establece, en su disposición adicional primera, lo siguiente : "Los secretarios judiciales de los juzgados y tribunales comunicarán las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica que se adopten y sus respectivas solicitudes, mediante testimonio íntegro, a aquel o aquellos puntos de coordinación designados por la comunidad autónoma correspondiente, que constituirán el canal único de notificaciones de estas resoluciones a centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social en relación con estas víctimas(...)".

Por todo ello, se establece en el Instituto de la Mujer de Extremadura, el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que lleva a cabo exclusivamente, el seguimiento de mujeres y menores víctimas de violencia de género que dispongan de una Orden de Protección o de una sentencia en la que se contemplen la obligación de cumplir por parte del agresor, medidas de carácter civil y/o penal.

Desde el mes de enero hasta diciembre del año 2015, se han recibido en este servicio para su seguimiento un total de **861 autos judiciales**, de los cuales, 678 corresponden a la provincia de Badajoz, y 183 a la de Cáceres. Más del 35% son referidos a mujeres de entre 18 a 30 años. El 22% son mujeres cuya relación de parentesco con el agresor es conyugal.

6.1.7. PROGRAMA DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DE URGENCIA

La Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, establece en su artículo 82 que el Instituto de la Mujer de Extremadura, a través de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, garantizará la prestación de los servicios de asistencia jurídica a las mujeres que han sufrido violencia de género, asegurando esta asistencia en todo el territorio de Extremadura a través de los Servicios especializados de los Colegios de Abogados, u otros organismos o instituciones.

La asistencia jurídica es realizada por parte de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres, conforme a la subvención concedida por el IMEX durante el año 2015.

Atenciones desde el Colegio de Abogados de Badajoz

La subvención concedida ha permitido una reestructuración de las zonas para la atención del turno de Violencia de Género, añadiendo una zona adicional y tres letrados/as adicionales, es decir siete zonas para nueve letrados, por lo que el reparto de localidades/zonas, una vez incluido los refuerzos, quedó como sigue:

- Zona Centro: Mérida-Montijo (1 letrado/a de guardia 24h, durante todo el año)
- Zona Centro II: Almendralejo-Villafranca de los Barros
- Zona Oeste: Badajoz-Olivenza (1 letrado/a de guardia 24h, durante todo el año)
- Zona Este: Villanueva de la Serena-Don Benito (1 letrado/a de guardia 24h, durante todo el año)
- Zona Este II: Herrera del Duque-Castuera
- Zona Sur: Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra
- Zona Sur II: Zafra-Llerena

ASISTENCIAS SUBVENCIONADAS POR EL IMEX	
ZONA	Nº DE ASISTENCIAS
Este	63
Oeste	51
Centro	59
TOTAL	173

En total durante 2015, se realizaron 1092 guardias atendidas por los letrados/as colegiados/as. Durante este mismo periodo, se han producido **173 asistencias a víctimas de malos tratos.**

Atenciones desde el Colegio de Abogados de Cáceres.

Con la subvención concedida se ha creado una guardia de refuerzo localizada de 24h en cada una de las demarcaciones actuales del servicio de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Queda así:

- Zona I: integrada por los Partidos Judiciales de Cáceres y Valencia de Alcántara
- Zona II: integrada por los Partidos Judiciales de Coria y Plasencia
- Zona II: integrada por los Partidos Judiciales de Logrosán, Navalmoral de la Mata y Trujillo.

Durante 2015, se realizaron un total de 974 guardias. Durante este mismo periodo, se han producido 22 asistencias a víctimas de malos tratos.

ASISTENCIAS SUBVENCIONADAS POR EL IMEX	
ZONA	Nº DE ASISTENCIAS
CÁCERES-Vª. ALCÁNTARA	11
CORIA	3
LOGROSÁN-TRUJILLO-NAVALMORAL	9
PLASENCIA	15
TOTAL	38

Total de atenciones jurídicas realizadas

ATENCIÓN JURÍDICA DE URGENCIA	
Refuerzo IMEX	
Colegio Provincial de Abogados de Badajoz	173
Colegio Provincial de Abogados de Cáceres	20
TOTAL	193

6.2. ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ASI, Art.19)

Proyectos desarrollados al amparo de la Resolución de 1 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2015, por el que se formalizan la distribución resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, del crédito para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género para programas de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados.

El Instituto de la Mujer de Extremadura desarrolló los siguientes programas:

-6.2.1. ASI 1: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO- PRIM

-6.2.2. ASI 2: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TRANSPORTE A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

-6.2.3. ASI 3: GRUPOS TERAPÉUTICOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

-6.2.4. ASI 4: PLAN DE ACTUACIÓN "PREFERENTE" PERSONAS JÓVENES Y MAYORES.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

-6.2.5. MENORES 1. REFUERZO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

-6.2.6. MENORES 2: APOYO SOCIOEDUCATIVO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y PLANES PERSONALIZADOS.

-PROYECTO RER: RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RED. Programa de fortalecimiento de la Red IMEX.

Al amparo de dicha Resolución, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo la responsabilidad del IMEX, se han desarrollado durante el segundo semestre del año con la colaboración de diversas empresas especializadas en las distintas cuestiones abordadas, un total de siete proyectos, dirigidos a mujeres víctimas, 2 a menores víctimas y otro para la mejora de la coordinación entre profesionales.

ASI 1: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PRIM).

Este programa describe un conjunto de intervenciones de recuperación con mujeres víctimas de violencia de género, que se vienen desarrollando de manera sistemática

desde 1996, conjuntamente por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), el Ayuntamiento de Cáceres, a través de la Universidad Popular.

En la actualidad, este Programa está integrado en la Red Extremeña de Atención a Víctimas de la Violencia de Género, como servicio de Atención Especializada a la Mujer

El Programa de Recuperación Ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género una intervención integral para conseguir la recuperación personal y la reincorporación socio-laboral de las mismas en las mejores condiciones personales, laborales y sociales posibles, y en su caso fomentar la recuperación emocional, el restablecimiento de los vínculos afectivos, de las relaciones familiares y la participación y adaptación social.

Objetivos específicos de este programa:

- Ayudar a la mujer para abordar la situación de maltrato y de violencia familiar, facilitando nuevas pautas de estructuración familiar.
- Facilitar la recuperación sintomática referente a la psicopatología o alteraciones psicobiológicas, si las hubiera, durante todo el proceso de intervención
- Eliminar los deterioros personales que sufre la mujer como consecuencia de la vivencia en la red familiar violenta, para ayudar a alcanzar las competencias que les proporcionen calidad y un estilo de vida satisfactorio y saludable
- Establecer y potenciar la capacitación a niveles familiar, social y laboral
- Facilitar la normalización familiar, social y laboral
- Reconstruir la autoestima de las mujeres para incrementar la toma de conciencia sobre su situación de violencia
- Proponer alternativas a las mujeres para que puedan salir adelante y así confrontar adecuadamente sus problemas.
- Fomentar la salud mental de las participantes.
- Ofrecer herramientas a las víctimas de violencia para el mejoramiento de su calidad de vida.

ITINERARIO 1: RECUPERACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE V.G ESPECIALMENTE DETERIORADAS

- **26 mujeres.** Sesiones diarias en horario de 9,30 a 13,30 horas, durante una media de 6 meses

ITINERARIO 2: RECUPERACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE V.G. NO ESPECIALMENTE DETERIORADAS

- **18 mujeres** derivadas desde el PAP de Cáceres

ITINERARIO 3: DE NORMALIZACIÓN SOCIO-LABORAL

Han participado **42 mujeres**, de las cuales 8 eran antiguas usuarias del servicio. El resto han sido derivadas desde el PAP (19), el itinerario I del PRIM (11), La Oficina de Igualdad, (1) y los Servicios Sociales de Base, (3)

- Orientación y apoyo 42 mujeres
- Formación reglada 5 mujeres
- Formación ocupacional 15 mujeres
- Alfabetización informática para la búsqueda de empleo 5 mujeres
- Inserción laboral 11 mujeres

La base de datos del PRIM hace referencia a 24 mujeres de las cuáles se pueden extraer la siguiente información relativa a las características personales de las mujeres atendidas en este servicio durante el año 2015..

Por **tramos de edad** se distribuyen de la siguiente manera:

18-28	29-35	36-49	50-65	+ de 65
4	7	11	2	0

Según el **número de hijos**:

0	1	2	3	4
4	11	4	4	1

Por **nivel de estudios**:

Sin estudios	Estudios Primarios	Graduado Escolar	Bachillerato	Formación Profesional	Universitarios
1	3	10	2	3	5

Según su **situación de empleo:**

Paro sin subsidio	Paro con subsidio	Trabajando	Pensionista
17	6	0	1

Por **nivel de ingresos:**

Sin ingresos	Menos del SMI	Entre SMI y 1000	Entre 1000 y 1500	Entre 1500 y 2000	Entre 2000 y 3000
4	17	3	0	0	0

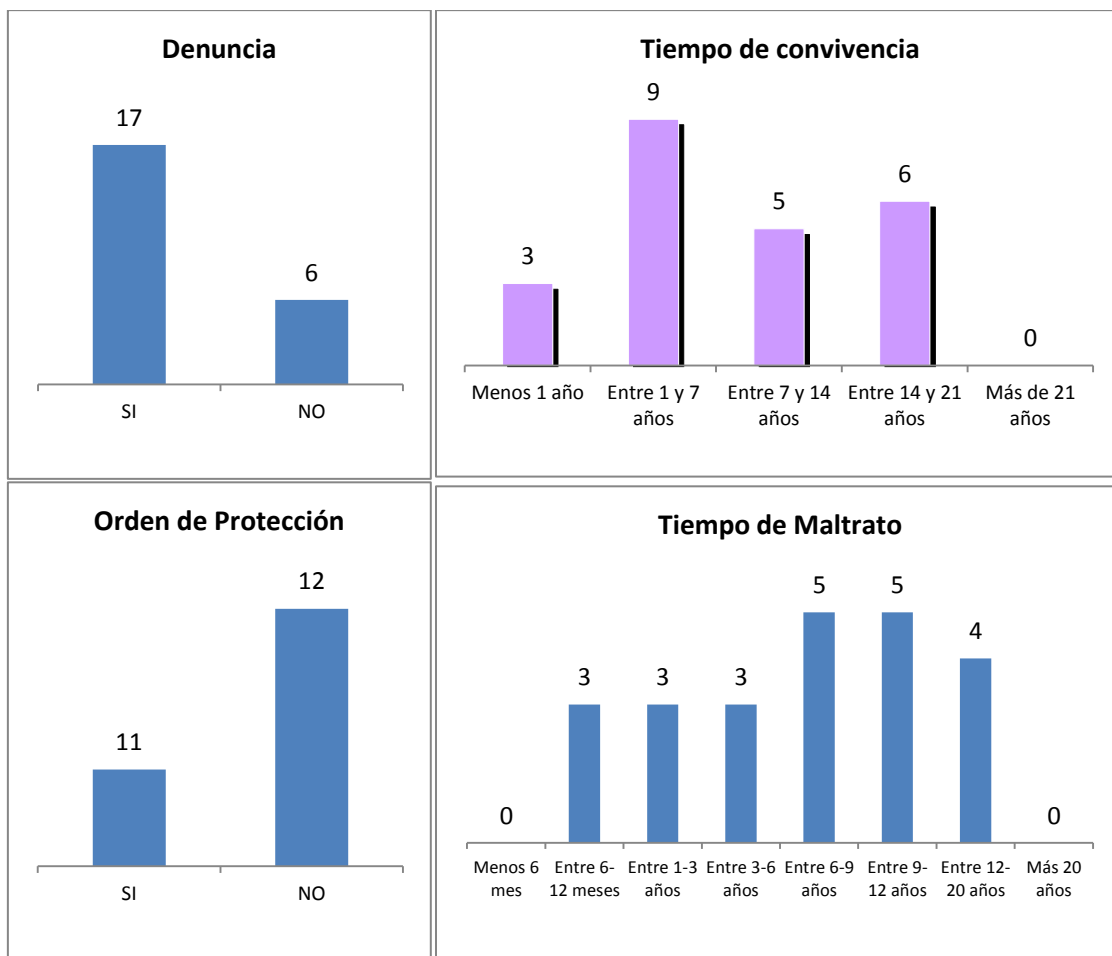
Según el **tiempo de convivencia con el agresor (años):**

Entre 0 y 1	Entre 1 y 7	Entre 7 y 14	Entre 14 y 21	+ de 21
3	9	5	6	0

Orden de protección: Solo 11 de las 24 mujeres la tenían mientras que 12 (50%) de estas no.

Protección en **Casa de acogida:** Solo 9 de las 52 mujeres (17%) residen en la Casa de la Mujer, el resto residen fuera de ella en vivienda normalizada.

CARACTERÍSTICAS REFERENTES A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN IDRE CÁCERES



-ASI 2: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TRANSPORTE A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

El Servicio de Acompañamiento de mujeres en situación de emergencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura pretende ofrecer una atención prioritaria y urgente a las mujeres víctimas de violencia de género, que necesiten un acompañamiento a los distintos recursos asistenciales y/o jurídicos de la región.

La atención a mujeres prestada por este servicio se inicia desde la detección de la situación de emergencia hasta la derivación a los recursos pertinentes, así como el acompañamiento a cualquier otro recurso cuando se considere necesario. El Servicio de Acompañamiento se presta durante las 24 horas con un horario ininterrumpido y los 365 días del año.

Durante el año 2015 fueron trasladadas por este servicio: 94 mujeres y 51 menores.

-ASI 3: GRUPOS TERAPÉUTICOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El objeto de la presente subvención es complementar la atención psicológica llevada a cabo desde los Puntos de Atención Psicológica de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la violencia de Género, a través del desarrollo de grupos de autoayuda o terapéuticos, con objeto de insistir en el mantenimiento del derecho a la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

-ACTUACIONES DESARROLLADAS:

Desarrollar 14 Grupos Terapéuticos o de Autoayuda en 14 Puntos de Atención Psicológica. Estos grupos prestarán una labor en el apoyo psicológico, puesto que los conforman personas que se interrelacionan en espacios de tiempos flexibles con la finalidad de modificar aspectos conductuales externos e internos que provocan inestabilidad en sus vidas

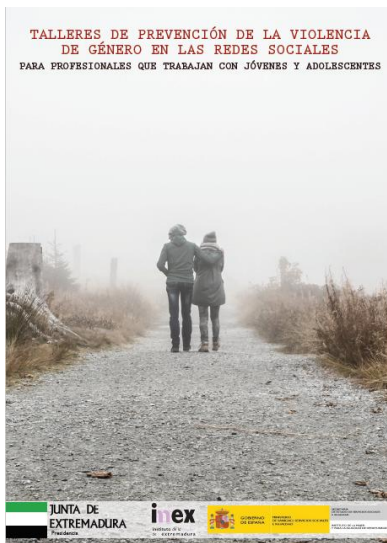
Se organizan grupos específicos (grupos de acogida, grupos de autoayuda, talleres específicos,..) en base a temáticas que describen el recorrido terapéutico, intentando fomentar el respeto y la ética para generar empatía, confianza, y estabilidad comunitaria entre las asistentes y fortalecer el auto concepto, auto aceptación, y auto valoración con vía a la autoestima personal.

La atención psicológica aportada por el PAP se complementaría con este tipo de intervenciones grupales con el objeto de atenuar las huellas que la situación de violencia vivida imprime en su identidad.

RESULTADOS GRUPO ATENCIÓN TERAPÉUTICA. ASIS 3		
Puntos de Atención Psicológica	Sesiones Realizadas	Media de mujeres participantes por sesión
Cabeza del Buey	7	8
Cáceres	6	10
Coria	12	16
Fregenal de la Sierra	6	5
Hervás	16	7
Llerena	7	12
Logrosán	7	6
Mérida	6	7
Olivenza	16	9
Plasencia	5	13
Santiago de Alcántara	10	21
Villanueva de la Serena	16	19
Zafra	6	8
Badajoz	17	14
TOTAL	137	155

Se han realizado 137 sesiones, en las que han participado una media de 155 mujeres en los 14 Puntos de Atención Psicológica en los que se han desarrollado.

-ASI 4: PLAN DE ACTUACIÓN "PREFERENTE" PERSONAS JÓVENES Y MAYORES.



Estudios recientes ponen de manifiesto que las redes sociales y los teléfonos móviles son los principales medios para ejercer el ciberacoso y la violencia de género en parejas jóvenes. Estudios realizados recientemente en el año 2012 y 2014 por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en los que han participado más de 8.000 adolescentes entre 13 y 19 años, revelan que el acoso a través de las nuevas tecnologías

se ha convertido en una forma cada vez más común de ejercer este tipo de violencia y que existe una escasa conciencia de las consecuencias de las conductas de riesgo.

El ciberacoso como violencia de género, tiene en cuenta aquellos comportamientos que, utilizando las TIC, tienen como objetivo la dominación y la discriminación. Esta definición se aplica a la población juvenil, dado que es este grupo poblacional el que asume de manera cotidiana el uso de las TIC en general, y especialmente Internet y las redes sociales y es, por tanto, el segmento social más expuesto a este pernicioso fenómeno.

Objetivos:

- Formar sobre las nuevas formas de ejercer la violencia de género entre la población joven y adolescente
- Capacitar para intervenir en violencia de género con la población juvenil y adolescente, en las redes sociales.
- Actuar sobre las formas de violencia que puedan considerarse ciberacoso y/o cibercontrol
- Posibilitar la intervención de estas formas de violencia y frenar cualquier forma de comunicación que suponga ciberacoso y/o cibercontrol
- Conocer la legislación y los delitos en que se incurre a través del ejercicio de estas formas de violencia de género.
- Facilitar recursos de recuperación que contribuyan a aminorar efectos negativos.

Actuaciones a desarrollar:

Talleres/seminarios prácticos para capacitar en la intervención de la violencia de género en las redes sociales dirigidas a profesionales. Se han desarrollado 8 talleres (4 en la provincia de Badajoz y otros 4 en la de Cáceres).

Fechas y localidades:

-Días 14 y 15 de diciembre de 9 a 14 horas en Cáceres y Badajoz
Lugar: Casa de la Mujer de Cáceres y Casa de la Mujer de Badajoz

-Días 16 y 17 de diciembre de 9 a 14 horas en Mérida y Plasencia
El Plazo de inscripción finalizará el 10 de diciembre.

- Elaboración de una revista on-line para información sobre violencia de género en las redes entre la población juvenil desde los centros y servicios donde trabajan los/as profesionales, con el objeto de intervenir en el fenómeno violento. Profesionales a los que va dirigido: Servicios sociales, equipos de Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Oficinas de Igualdad,



Guía para la prevención y detección de la violencia de género en las redes sociales para Jóvenes.

2ºintervención: Atención de la Violencia de Género en personas Mayores.

Es necesario promover esfuerzos coordinados, desde diversos ámbitos, para atender la violencia de género en personas mayores por su especial vulnerabilidad, por ello nos marcamos el objetivo de ofrecer a los y las profesionales que trabajan directamente con este colectivo, herramientas eficaces para la detección y atención primaria y derivación

de estas mujeres, para mejorar la coordinación con otros recursos y para obtener un registro de estos casos.

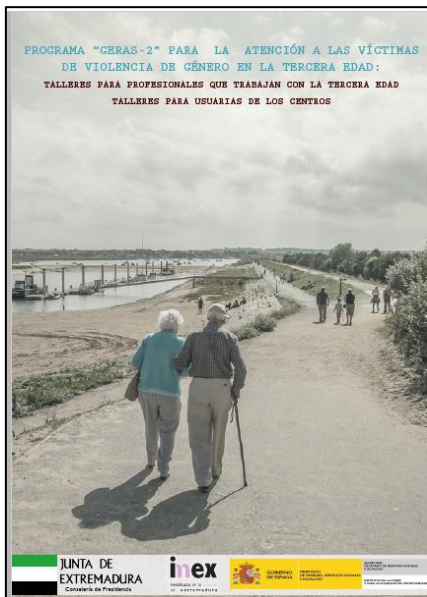
El Instituto de la Mujer de Extremadura acumula una experiencia de dos años en la implementación de programas de atención a las mujeres mayores víctimas. A partir de la información recopilada, se quiere dar un salto cualitativo en la formación a los profesionales para la atención a las víctimas y para ello queremos incorporar a su formación, el fortalecimiento de los factores de RESILIENCIA en la superación del trauma a consecuencia de la violencia de género.

Por todo lo expuesto, la atención a las personas mayores, en caso de violencia de género, debe centrarse en satisfacer la demanda de las mujeres, que en este caso estaría centrada en:

- Atención psicológica especializada.
- Atención médica centrada en las secuelas para la salud del maltrato prolongado.
- Actividades de ocio e inserción en grupos de mujeres que las saquen del aislamiento.
- Escucha, comprensión y empatía.
- Información sobre los recursos y las medidas para la atención, (esto les proporciona la seguridad de saber que la indefensión social y jurídica que ellas vivieron en otra época, ya no existe)

Desde este planteamiento y debido a la detección de la persistencia de situaciones traumáticas arrastradas durante años, nos parece que trabajar los Factores de resiliencia directamente con las víctimas en los centros de mayores puede ser una forma de mejorar su recuperación y su calidad de vida.

Objetivos:



- Establecer pautas de actuación y coordinación para atender a las víctimas con profesionales que trabajan directamente con las personas mayores.
- Trabajar los factores de resiliencia para la superación de traumas relacionados con la violencia de género directamente con las víctimas.
- Dotar a los /las profesionales de pautas y recursos para organizar actividades para potenciar la resiliencia entre las víctimas de sus Centros colaborando así a la mejora de su calidad de vida y a su recuperación.

- Difundir la guía de actuación para la atención a la violencia de género en este sector de edad.

Actividades:

-Talleres para las víctimas de violencia de género (teniendo en cuenta personas mayores) y dirigidos a profesionales de los Centros de la Tercera Edad con el objeto de capacitar para la atención de las víctimas incluyendo pautas para trabajar, en sus centros, actividades destinadas a fortalecer los factores de resiliencia con las víctimas. Se desarrollaron 10 talleres (5 en la provincia de Badajoz y 5 en la de Cáceres).

-Difusión de la Guía de Atención a la Violencia de Género en la Tercera edad, elaborada en el programa Geras 2, con exposición de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género en Extremadura. Se editará en formato CD para entregar a todas las personas asistentes a los talleres.

Profesionales a los que va dirigido el programa

Servicios Sociales, personal que trabaja con menores, Fuerzas de seguridad del estado, Policía Local, Oficinas de Igualdad, personal técnico de juventud, monitores/as juveniles, estudiantes o personas en desempleo especializadas en menores, educación, juventud y Servicios Sociales (trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, maestros y maestras, psicólogos/as, técnicos/as superiores en integración social, animadores/as socioculturales, etc)

Objetivos:

- Formar y concienciar sobre las nuevas formas de ejercer la violencia de género entre la población joven y adolescente.
- Capacitar para Detectar y prevenir la violencia de género en las redes sociales entre la población juvenil y adolescente.
- Informar de las actuaciones que pueden considerarse ciberacoso y/o cibercontrol.
- Posibilitar la detección de estas formas de violencia y frenar cualquier forma de comunicación que suponga ciberacoso y/o cibercontrol.
- Conocer la legislación y los delitos en que se incurre a través del ejercicio de estas formas de violencia de género.
- Facilitar recursos para detectar, actuar y prevenir.

- LUGAR Y FECHAS DE LOS TALLERES:

- **Residencia Ntra Sra de la Luz. (MALPARTIDA DE PLASENCIA) Días 1 y 2 de diciembre.**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

- **Residencia CARE. (CÁCERES). Días 1 y 2 de Diciembre**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

- **Residencia de Mayores de Badajoz. Días 1 y 2 de Diciembre**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

- **Residencia Real de Navalmoral de la Mata. Días 3 y 4 de diciembre**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

- **Residencia Las Mercedes.(ALMENDRALEJO). Días 3 y 4 de Diciembre**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

- **Residencia de Mayores El PRADO. (MÉRIDA). Días 3 y 4 de Diciembre**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

Días 10 y 11 de diciembre:

- **Residencia de Mayores.Alcalde José González Barrero (ZAFRA). Días 10 y 11 de Diciembre.**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

- **Residencia 3º Edad San Martín de Porres (MIAJADAS). Días 10 y 11 de Diciembre.**

Taller para Profesionales

Taller para Usuaris

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

-MENORES 1. REFUERZO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

A través de este programa se han llevado a cabo las siguientes intervenciones:

- Intervenciones individuales con menores y con madres.
- Intervenciones familiares con dos o más miembros de la unidad familiar.
- Intervenciones grupales con menores, madres....

Se detallan a continuación las actuaciones/servicios desarrollados en las provincias de Badajoz y de Cáceres, acordadas previamente con la coordinadora del Servicio por el IMEX y con las profesionales de los Puntos de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Violencia de Género de Badajoz y de Cáceres.

a.- Actuaciones/servicios desarrollados en la Provincia de Badajoz.

Se han realizado intervenciones individuales, familiares y grupales y se han trabajado: las emociones, estrategias de autonomía, habilidades materno-filiales, relaciones de pareja, violencia de género, autoestima y habilidades sociales. Las sesiones realizadas han sido 53: 24 en Mérida, 11 en Badajoz y 18 en Villafranca de los Barros.

Las actuaciones desarrolladas han sido las previstas, y consistían en ofrecer una sesión por semana a cada menor en sus municipios. **Han sido 9 los/las menores atendidos/as** de las siguientes localidades: Badajoz, Mérida, Fuente de Cantos y Villafranca de los Barros.

b.- Actuaciones/servicios desarrollados en la provincia de Cáceres.

En la provincia de Cáceres se ha realizado talleres dirigidos a mejorar el desarrollo de habilidades sociales y personales de mujeres –madres– víctimas de violencia de género, que actualmente son atendidas (o lo han sido) por los Puntos de Atención Psicológica de la Provincia de Cáceres.

Los talleres se han desarrollado en 3 Puntos de Atención Psicológica de la Provincia de Cáceres: Valencia de Alcántara, Navalmoral de la Mata y Coria. Los talleres realizados han sido 5, en los que **han participado 33 mujeres, y 15 niños y 19 niñas.**

-MENORES 2: APOYO SOCIOEDUCATIVO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El programa se presenta como parte de una atención especializada e integral a menores víctimas de violencia de género, para ello se han desarrollado diferentes actuaciones de intervención, como talleres en los que el juego ha sido un elemento de expresión emocional.

- Talleres para reforzar aspectos y modelos educativos.
- Talleres de hábitos saludables que sirvan de apoyo a las madres de las/os menores acogidos/as, teniendo que adaptar los diferentes talleres a las edades y grado de escolarización de las/os participantes.

Las actividades se han centrado en el desarrollo de menores, capacitándoles para ser personas autosuficientes, fortaleciendo por igual a las madres de los/as menores, de modo que puedan atender y apoyar adecuadamente a sus hijas e hijos, el programa les brinda un entorno positivo. El programa trabaja los conflictos y los problemas de relación entre las/os menores y sus madres así como los problemas de comunicación y de violencia en el Espacio de Acogida de las Casas y los problemas de convivencia dentro y fuera de las mismas.

Las actuaciones han sido elaboradas y realizadas dentro de un Plan de Acción para Menores en Dificultad Social, con la implantación de modelos reactivos (produciendo reacciones), según la demanda de menores y madres. También con modelos proactivos (tomando la iniciativa, emprendiendo la acción y haciendo que las cosas sucedan), para de este modo hacer posible la realización de un trabajo basado en un apoyo cercano.

Han participado un total de 18 personas, de las cuales 7 son mujeres y 11 menores.

MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y PLANES PERSONALIZADOS.

-PROYECTO RER: RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RED.

ACTUACIONES A DESARROLLAR:

- Desarrollo y actualización de la coordinación institucional y local, principalmente a través de la actualización del Protocolo de Coordinación Interinstitucional contra la Violencia de Género y el desarrollo de las Mesas Locales de Coordinación. Se desarrollará, además, una plataforma de coordinación online.

- Impulso del Plan de Atención Personalizado para mujeres y menores víctimas de violencia de género e implantación de mecanismos de evaluación periódica de la situación de la mujer que contemplen, tanto la valoración de riesgo como otras variables socioeconómicas, de forma que mejore la asignación de recursos y se ajuste la respuesta proporcionada a las víctimas, según sus necesidades y demandas reales.

- Implantación de un sistema de información compartido para la gestión individualizada de casos, que sirva de plataforma para la implantación efectiva del Plan de Atención Personalizado.

- Desarrollo de un sistema global de evaluación continua de la red de recursos y de los mecanismos de coordinación, para optimizar los procedimientos de trabajo y la calidad de la atención suministrada.

En este sentido se llevará a cabo:

1. Formación: Explotación de Datos Herramienta Informática AtCViogen (Elaboración de Informes cuantitativos y cualitativos por Recurso ATCVIOGEN)
2. Diseño de Protocolo Derivación en la Red Actviogen.
3. Mapa de funciones por recurso ATCVIOGEN de atención a Víctimas de Violencia de Género.
4. Formación para la construcción de indicadores y evaluación de riesgo socioeconómico de las víctimas
5. Formación para evaluación del impacto de la Red AtcViogen, y seguimiento de las víctimas a través de la herramienta.
6. Formación Funcionalidades Herramienta AtcViogen
7. Formación diseño Plan de Atención Individualiza y Plan de Acompañamiento a Víctimas.
8. Formación para trabajo en red y coordinación entre Recursos Atcviogen

-DETECCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A MENORES.

La formación se centra en dotar a psicólogos y psicólogas que trabajan en el ámbito de la intervención con menores y sus familias de los conocimientos necesarios para mejorar sus competencias ante la valoración e intervención en casos de violencia sexual infantil, partiendo del contexto de los diferentes tipos de maltrato.

- Conocer el desarrollo evolutivo de la sexualidad, para disponer de criterios a la hora de valorar qué conductas son adecuadas y cuáles no.
- Identificar los principales indicadores asociados a un posible abuso sexual infantil, así como los criterios para realizar un diagnóstico adecuado. Conocer la tipología de la víctima y de los agresores de abuso sexual infantil.
- Conocer la diversidad de actores involucrados en el abuso sexual (víctima, agresor/a, familiares y personas allegadas, instituciones...) las interacciones y dinámicas que se instalan entre estos.
- Conocer las consecuencias físicas y psicológicas a corto, medio y largo plazo que pueden sufrir las víctimas de abuso sexual.

- Conocer las técnicas, herramientas y pruebas necesarias respecto a la evaluación diagnóstica y valoración pericial de las víctimas de abuso sexual infantil.
- Conocer procedimientos de valoración de secuelas en menores que han sufrido abuso sexual infantil.
- Conocer diversas modalidades de intervención con niños, niñas en casos de abuso sexual infantil.
- Conocer la naturaleza y efectividad de diversas modalidades de intervención con familia en casos de abuso sexual infantil.
- Establecer criterios para la intervención y coordinación de los casos: recursos disponibles, instituciones implicadas, familia, profesorado...
- Ilustrar con casos prácticos cómo se detecta y cómo se interviene en el abuso sexual infantil.
- Proporcionar un programa de intervención, tanto individual como grupal, estructurado en sesiones aplicable en la práctica diaria.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES			
Sesión	Fecha	Horario	Horas
Módulo I (teoría)	15/01/15 al 15 /02/15	On-line/a distancia	14
Módulo III (teoría)		On-line/a distancia	13
Módulo II (teoría)		On-line/a distancia	13
Módulo II (práctica)	19-0/02/15	presencial	30
Módulo III (práctica)	26-27/02/15	presencial	30
			100

-FORMACIÓN PARA ABOGADOS/AS EN LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Mejorar la capacidad de abogados y abogadas, del turno de oficio especializado de violencia de género o del servicio de refuerzo, para prestar una adecuada atención y orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las características de la situación emocional en la que se encuentra una mujer víctima de violencia de género al ser atendida, para detectar a tiempo los factores que facilitarán la comunicación y la relación abogado/a – clienta.
- Mejorar la capacidad de escucha de abogados y abogadas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, para detectar las necesidades de orientación jurídica específicas de cada situación y responder a las mismas.
- Mejorar las habilidades de comunicación de abogados y abogadas encaminadas a transmitir de una forma eficaz la información a las mujeres atendidas.

-CONTENIDOS

- Aspectos emocionales, fisiológicos, cognitivos y conductuales presentes en una mujer víctima de violencia de género.
- Detección y manejo de elementos que dificultan/facilitan el proceso de comunicación.
- Afrontamiento de situaciones difíciles.
- Técnicas para facilitar la toma de decisiones.

Modalidad de la acción formativa: presencial.

• **Duración de cada acción formativa:** 10 horas/jornada.

◦ N° de horas teóricas: 3 horas.

◦ N° de horas prácticas: 7 horas.

• **Tamaño del grupo:** esta acción formativa está dirigida a abogados y abogadas que desarrollen su actividad dentro del turno de oficio especializado en violencia de género. Está diseñada para un grupo de entre 20 y 25. • **N° de grupos:** 2.

-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED IMEX.

Las Oficinas de Igualdad con más de 70 profesionales, constituyen la presencia del IMEX en el territorio, para reforzar y fortalecer su trabajo se diseña esta actuación con el

objetivo de aportar metodología, herramientas y capacitación, así como instrumentos de participación, para que se conviertan en un elemento dinámico en el territorio en políticas de igualdad y prevención de la violencia de género.

Un instrumento clave del Instituto de la Mujer, con el que lograr una presencia efectiva, captar las necesidades e inquietudes de las mujeres, y dinamizar sus políticas en todo el territorio de Extremadura.



Para poder alcanzar los objetivos de este proyecto se ha lanzado un proceso participativo junto con las personas que forman la Red, y el personal técnico del IMEX implicado en el proyecto.

El proceso participativo ha permitido trabajar con estas personas en la definición de la propia Red, de sus valores, objetivos y retos, diseñar la forma en que funciona y es coordinada, así como las herramientas necesarias para llevar a cabo el proceso. Además, el proceso ha servido para identificar un conjunto de buenas prácticas de las Oficinas de la Red gracias al talento de sus miembros, que queremos que sean conocidas, y extendidas al resto de Oficinas.

Y para ello, se han llevado a cabo diferentes sesiones de trabajo, cuya propuesta se expresa a continuación

CALENDARIO DE SESIONES. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE OFICINAS DE IGUALDAD	
Horario de 9:30 a 13:00.	
Sesión 1: Escuchando a la Red	
Jueves 26 de Noviembre	Casa de la Mujer de Cáceres.
Viernes 27 de Noviembre	Escuela de Hostelería de Mérida
Sesión 2: Co-Diseñando la Red	
Martes 1 de Diciembre	Escuela de Administración Pública de Mérida
Jueves 3 de Diciembre	Casa de la Mujer de Cáceres
Sesión Intermedia: Concretando lo trabajado	
Viernes 4 de Diciembre (12 personas).	Presidencia. Junta de Extremadura. Horario de 11:00 a 13:00
Sesión 3: Proyectando la Red	
Jueves 17 de Diciembre	Escuela de Hostelería de Mérida

6.3. MESAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las Mesas de Coordinación Territorial en violencia de género iniciaron su andadura en octubre de 2011 con el objetivo de mejorar la formación de profesionales que desde distintas perspectivas y diferentes administraciones trabajan en la prevención y la intervención en materia de violencia de género. Se trata de un proyecto impulsado de manera conjunta por la Delegación del Gobierno en Extremadura (a través de las unidades de violencia de género) y por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

La actividad de trabajo de **las Mesas de coordinación territorial de Extremadura durante 2015** se realizó de manera conjunta con la intervención propuesta desde el proyecto ATCVIOGEN.

El orden del día de esta ronda de reuniones se definió a partir de una propuesta de temas de interés que los profesionales en el territorio demandaban y que dio lugar a un monográfico denominado "*Entrevista para detección de Situaciones de Violencia de Género, como paso previo al alta en la herramienta informática AtCViogen*".

El calendario de estas reuniones es el siguiente:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	MES
		29 TALARRUBIAS HOYOS	30	1	ABRIL
4 HERRERUELA	5 MÉRIDA	6	7	8 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	MAYO
11	12 OLIVENZA	13	14 HERVÁS	15	MAYO
18 CABEZUELA DEL VALLE	19 LLERENA	20	21 TRUJILLO	22	MAYO
25	26 JEREZ DE LOS CABALLEROS	27	28 CÁCERES	29 DON BENITO	MAYO
1	2 BADAJOZ	3 PLASENCIA	4 TORREJONCILLO	5	JUNIO
8	9	10	11 CUACOS DE YUSTE	12	JUNIO
15	16 NAVALMORAL	17	18	19	JUNIO

Las sesiones tuvieron una duración de CINCO HORAS, de las que CUATRO se dedican a la

impartición del taller formativo monográfico, tras la presentación de las Mesas Territoriales por parte del Imex, Delegación y Subdelegación de Gobierno.

Los recursos del territorio convocados a las Mesas Territoriales de Coordinación son los siguientes:

1. Oficina de Igualdad y Violencia de Género
2. Programa de Atención a las Familias
3. Puntos de Atención Psicológica
4. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
5. Servicio Extremeño de Salud
6. Educación
7. Servicios Sociales de Base
8. Otros recursos específicos del territorio que atiendan a víctimas de Violencia de Género (Mujeres y Menores)

PARTICIPACIÓN

AÑO	EXTREMADURA			BADAJOS			CÁCERES		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
2011	390	247	637	200	110	310	190	137	327
2012	399	344	725	168	188	356	231	156	369
2013	517	295	812	291	165	456	226	130	356
2014	477	277	754	289	151	440	188	126	314
2015	446	166	612	269	81	350	177	85	262

6.4. ATCVIOGEN. "ATuladoCONTIGO". Gestión Integral de Expedientes de Violencia de Género

El proyecto ATCVIOGEN se pone en marcha en el mes de diciembre de 2014 con el objetivo de mejorar la atención que los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura prestan a las mujeres y sus menores víctimas de violencia de género. Como objetivo específico se persigue la interconexión entre los agentes involucrados en la atención a las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en Extremadura

Dicho objetivo pretende lograrse a través de una herramienta on line de gestión integral de expedientes que permita la interconexión entre los recursos en todo el territorio, las 24 horas del día. La finalidad es pues centralizar la información de cada víctima en una única plataforma, incorporando el conjunto de ámbitos de actuación y de información de la mujer y sus menores.

El programa permitirá la interconexión entre los siguientes agentes involucrados en la atención a las víctimas de violencia de género y sus criaturas en Extremadura:

- IMEX. Instituto de la Mujer de Extremadura
- Dispositivo de Atención Telefónica Urgente para Mujeres Maltratadas 112.
- Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género.
- Casas de la Mujer (Cáceres/Badajoz) Espacios de Acogida.
- Puntos de Atención Psicológica.
- Centros de Salud.
- Subdelegaciones de Gobierno. Unidad de Violencia de Género.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía/Guardia Civil).
- SES. Servicio Extremeño de Salud.
- Órganos judiciales Extremadura. (Oficinas de Atención a las Víctimas).
- SEXPE. Agentes de Igualdad de Género para el Empleo.
- Programa de Atención a Familias.
- Programa de Atención a Menores. IMEX.

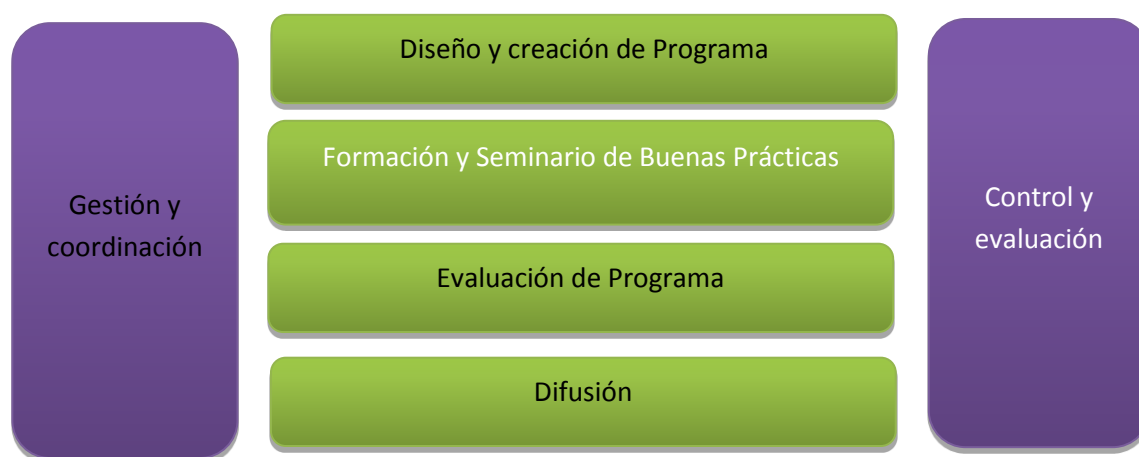


Se sitúa a la víctima de violencia de género en el centro del Sistema Integral de Gestión de Datos de Expedientes de Violencia de Género ATCVIOGEN.

El objetivo último es mejorar la atención continua e integral a las mujeres víctimas de violencia de género, apostando por la unificación y gestión electrónica del expediente a través de este programa. Se trataría de una aplicación dinámica e incremental que permitiría la adaptación a necesidades futuras de los recursos actuales.

De esta manera sería posible conocer en tiempo real la situación de la mujer en cada uno de los recursos relacionados con la violencia de género, lo que evitará que la mujer tenga que relatar de manera reiterada su situación, al tiempo que permitirá al personal de los distintos recursos conocer su historial y poder, así, prestar una atención más personalizada, integral y coordinada.

El proyecto ha pilotado sobre **3 ejes fundamentales** que se planificaron e implementaron en paralelo: por una parte, la creación del programa informático con el input recogido desde los recursos; por otra, la difusión del programa y sus avances y la última, la realización de formación a los recursos en distintas material relacionadas con el proyecto ATCVIOGEN.



Beneficiarios/as totales: 1532 profesionales: 1185 mujeres y 374 hombres

-LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL ATCVIOGEN

La Plataforma ATCVIOGEN supone el desarrollo y la puesta en marcha de una aplicación informática que permitirá conocer en tiempo real la situación de la víctima de violencia de género y sus menores, en cada uno de los recursos existentes en Extremadura contra la violencia de género, evitando la victimización que sufre la víctima al relatar de manera reiterada su historia en los diferentes recursos por los que es atendida, garantizando una atención más personalizada, integral y coordinada.

-FORMACIÓN Y SEMINARIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MARCO ATCVIOGEN

El proyecto ATCVIOGEN incorpora una serie de monográficos sobre el uso, gestión eficiente y mantenimiento de la Red técnica y profesional implicada en el mismo. El objetivo, tal y como se especifica en el propio proyecto, es formar sobre la recogida de

información y trabajo entre los recursos en un nuevo entorno de trabajo que se apoya en la herramienta ATCVIOGEN.

De las formaciones se realizaron sobre cada temática y se remitieron éstas y documentación adicional aportada por las facilitadoras a las personas formadas.

Formaciones ATCVIOGEN. Listados de cursos, total asistentes.

	TOTAL ASISTENTES	% MUJERES	TOTAL INSCRIPCIONES PREVIAS	TASA DE COBERTURA DE INSCRIPCIONES (EN %)
Seminario Buenas Prácticas ATCVIOGEN	124	80,65	118	105,08
Grupo de trabajo Jurídico ATCVIOGEN	27	100,00	29	93,10
Coordinación Puntos de Coordinación de Órdenes de Protección Extremadura-Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género	50	90,00	53	94,34
Entrevista e Intervención Situaciones de Violencia de Género	631	72,90	628	100,48
Ayudas Económicas a Víctimas de Violencia de Género e Intervención en Juicios	90	88,89	111	81,08
Estrategias de Autocuidado para profesionales de la Red ATCVIOGEN	28	100,00	27	103,70
Perspectiva Psicológica: la figura del agresor en la violencia de género. Retorno y Violencia Secundaria	82	87,80	88	93,18
Habilidades para trabajo en grupo y pautas de derivación	27	85,19	29	93,10
Indicadores de género	17	88,24	20	85,00
Formación en hoja de cálculo ATCVIOGEN	186	91,40	304	61,18
Jornadas formativas en sistema Viogen y presentación de ATCVIOGEN	106	29,25	70	151,43
Formación Herramienta ATCVIOGEN. Gestión Integral de Expedientes Únicos	17	70,59	16	106,25
Protección de Datos y Expedientes de Violencia de Género	147	82,99	162	90,74
TOTAL	1.532	77,35	1.655	92,57

-FORMACIÓN: GRUPO DE TRABAJO JURÍDICO ATCVIOGEN



Entre las inquietudes de los recursos a la hora de presentar el proyecto estaban los aspectos de seguridad de la información y tratamiento de los datos de mujeres y menores en la herramienta ATCVIOGEN. Por ello, en el mes de marzo (27 de marzo) se realizó un grupo de trabajo entre personal técnico de los Recursos de la Red (Punto de Atención Psicológica y Agentes de Igualdad y Violencia de Género) y funcionarios/as de Asesoría Jurídica del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Punto de Atención Psicológica (PAP) Fregenal de la Sierra

Punto de Atención Psicológica (PAP) Santiago de Alcántara

Oficina de Igualdad y Violencia de Género (OI) Olivenza

Oficina de Igualdad y Violencia de Género (OI) Trasierra-Granadilla

Asesoría Jurídica IMEX

Personal técnico ATCVIOGEN

-FORMACIÓN: COORDINACIÓN PUNTOS DE COORDINACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EXTREMADURA-RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Para ello, en primer lugar se realizaron dos sesiones formativas en Cáceres y Almendralejo los días 16 y 17 de abril de 2015 respectivamente en el que se establecía el procedimiento de dicha coordinación con la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género en la gestión de expedientes en la herramienta ATCVIOGEN en los seguimientos de órdenes de protección.

-FORMACIÓN: ENTREVISTA DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La convocatoria para la formación se remitió al conjunto de los Recursos de la Red y las formaciones se realizaron coincidiendo con las Mesas de Coordinación de Violencia de Género de la CCAA de Extremadura. La formación en las Entrevistas de Detección de Violencia de Género ha alcanzado los/as 631 personas formadas en 20 localidades de la región entre los meses de abril y junio de 2015.

-FORMACIÓN: PROTECCIÓN DE DATOS

Entre las formaciones con mayor demanda se encontraban los aspectos ligados a la protección de datos en un nuevo entorno de trabajo (la herramienta ATCVIOGEN). Por ello, se puso en marcha la inscripción para la realización de cursos de cuatro horas de duración en cinco localidades: Don Benito, Zafra, Torre de Santa María y Mérida con un total de 147 participantes.

-FORMACIÓN: HOJA DE CÁLCULO EN ATCVIOGEN

La formación en hoja de cálculo se realizó a través de cursos de entre cuatro y seis horas de duración en función de la disponibilidad de los espacios en los que se impartía y de los recursos asistentes a la misma. Se realizaron un total de 39 cursos con un total de 186 participantes.

-FORMACIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTERVENCIÓN EN JUICIOS

La importancia de la situación económica de las mujeres y menores víctimas de violencia de género y el acceso a las subvenciones y/o ayudas públicas, motiva la programación de la siguiente formación.

Las formaciones se desarrollaron en cuatro centros focales de la región entre las fechas 07 y 28 de julio de 2015. El número total de personas participantes alcanzó los 90.

-FORMACIÓN EN VIOGEN Y ATCVIOGEN

La formación se realiza en Cáceres el día 02 de julio de 2015 con un total de 106 asistentes

-FORMACIÓN: ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO PARA PROFESIONALES DE LA RED ATCVIOGEN

Se trata de una formación específica en estrategias de cuidado personal de profesionales usuarios/as de la herramienta ATCVIOGEN en el nuevo marco de trabajo cooperativo y de apertura y coparticipación de información relativa a víctimas de violencia de género y usuarias de la Red. Se plantea a través de formaciones en cuatro territorios: Pantano Gabriel y Galán, Miajadas, Calera de León y Villanueva de la Serena; por lo tanto dos en la provincia de Cáceres y dos en la provincia de Badajoz procurando abarcar proximidad a los recursos de la Red. Asisten a la formación un total de 28 mujeres.

-FORMACIÓN EN EL PROCESO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMA Y AGRESOR

La formación se formula para conocer y trabajar en los distintos momentos del proceso de intervención y los cambios que se generan durante la recogida de información, en el expediente ATCVIOGEN y unificación de criterios para el tratamiento de la misma.

Al igual que en formaciones precedentes, la inscripción se realiza digitalmente a través de formulario on line, en el que se especifica lugar, hora y programa a abordar en las 5,30 horas formativas programadas los días 16, 17, 23 y 24 de julio en Talarrubias, Malpartida de Cáceres, Medellín y Valencia de Alcántara respectivamente..

La formación desarrollada conforme a la planificación tuvo una presencia de 82 personas distribuidas entre las cinco localidades

-FORMACIÓN HERRAMIENTA ATCVIOGEN. GESTIÓN INTEGRAL DE EXPEDIENTES ÚNICOS

Formación dirigida al personal del IMEX (Instituto de la Mujer de Extremadura), de GPEX (Sociedad de Gestión Pública de Extremadura) y de los NCC's (Nuevos Centros del Conocimiento).

Las formaciones tuvieron una presencia total de 17 personas.

-FORMACIÓN HERRAMIENTA ATCVIOGEN. INDICADORES DE GÉNERO

Las formaciones se realizan en dos territorios: Logrosán y Malpartida de Plasencia con una participación total de 17 personas, y un porcentaje de mujeres 88,24.

-FORMACIÓN HERRAMIENTA ATCVIOGEN. HABILIDADES PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y PAUTAS DE DERIVACIÓN ENTRE RECURSOS EN LA HERRAMIENTA

acuden a las formaciones impartidas en Cáceres y Badajoz un total de 27 personas, mayoritariamente Agentes de Igualdad de la Comunidad Autónoma, siendo mayoritariamente mujeres (85,19%).

-SEMINARIO DE BUENAS PRÁCTICAS

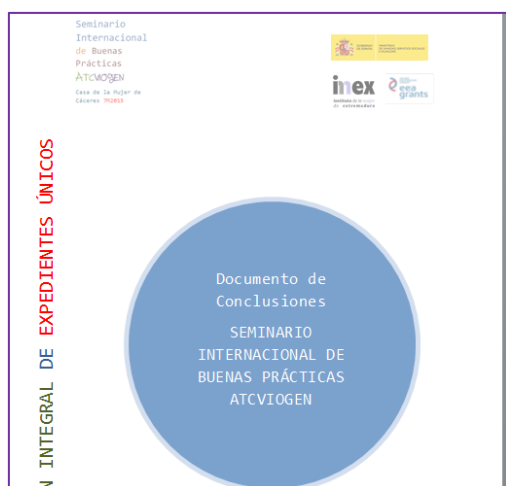
El proyecto ATCVIOGEN realizó un Seminario Internacional de Buenas Prácticas el día 7 de mayo de 2015 en la ciudad de Cáceres (en la Casa de la Mujer de Cáceres. Dirección C/ Ronda de San Francisco, 9. 10005 Cáceres) con el programa que se especifica en la Ilustración 31. Las Jornadas tuvieron una demanda inicial de 118 personas inscritas representantes de la totalidad de los recursos de la Red Extremeña de atención a Víctimas de Violencia de Género y un total de 124 personas asistentes

Las jornadas tuvieron una estructura con tipos de sesiones: una con presencia de la totalidad de participantes en las que se desarrollaron ponencias marco y mesas redondas de debate sobre coordinación y violencia de género y otra, en la que el grupo se dividió en pequeños talleres de trabajo en paralelo: sesiones de trabajos temáticos ("Espacio colaborativo") y dinámica práctica de trabajo en grupo ("Espacio creativo").



Con posterioridad al Seminario se realiza un informe de conclusiones derivado de las principales aportaciones en las ponencias y grupos de trabajo en el que se recogen las principales líneas esgrimidas en dicho Seminario, fotos del evento y cuestiones clave de presente y futuro en torno a la Violencia de Género y Coordinación de los Recursos Públicos. Dicho documento se remite al conjunto de participantes del Seminario vía correo electrónico aportado en las fichas de inscripción.

. Informe de Conclusiones Seminario de Buenas Prácticas ATCVIOGEN



-ASISTENCIA A SEMINARIOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE OTRAS CCAA

Representantes del Instituto de la Mujer de Extremadura y/o del proyecto ATCVIOGEN asistieron como ponentes a tres Seminarios desarrollados en otras Comunidades Autónomas con cofinanciación de los EEAGrants para proyectos vinculados a la coordinación de Recursos de apoyo a víctimas de violencia de género. Dichos Seminarios, en los que se presentó el proyecto ATCVIOGEN han sido:

Proyecto Ariadna de Palma de Mallorca los días 28 y 29 de mayo de 2015,

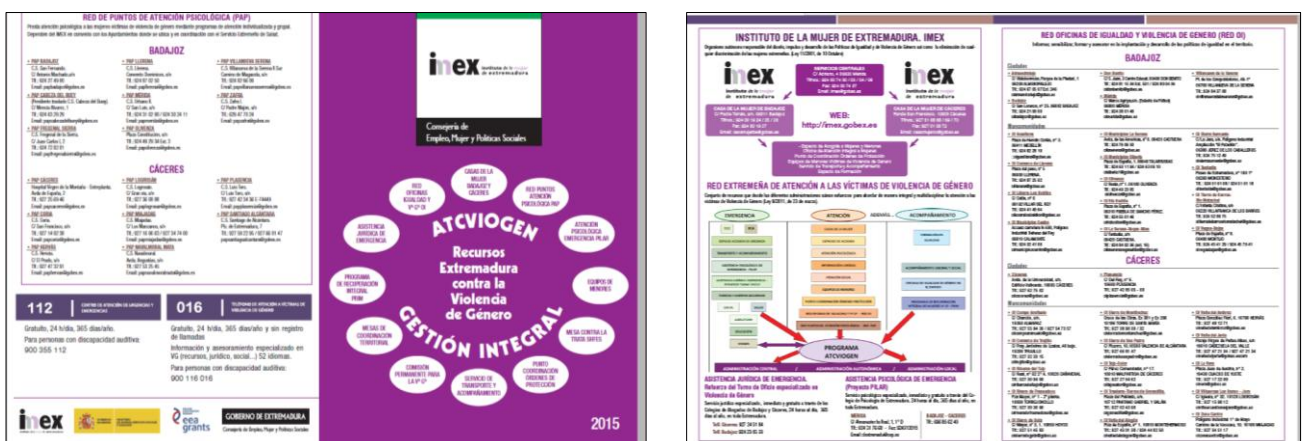
Proyecto Core de Murcia los días 11 y 12 de junio de 2015 y

Proyecto para mejorar la coordinación institucional y diseño de un plan personalizado e integral para las víctimas de violencia doméstica de Andalucía el 18 de junio de 2015.

-DÍPTICOS DE RECURSOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO

El proyecto con el sistema de cofinanciación de los EEAGrants ha sido igualmente promovido a través de la impresión y reparto de 5.000 dípticos explicativos del proyecto ATCVIOGEN, de la Red Extremeña de atención a Víctimas de Violencia de Género y la coordinación entre los mismos.

Los dípticos han sido repartidos en las formaciones realizadas desde el marco del proyecto, con remisión directa a los recursos que componen la Red y a través de disponibilidad de los mismos en los espacios en los que se trabaja con mujeres y menores víctimas de violencia de género (oficinas de igualdad, Casas de la Mujer, etc.).



El proyecto además realiza un video promocional para difusión permanente del proyecto con un guión explicativo del camino entre la socialización diferencial y la violencia de género y la importancia de la Red Extremeña de atención a Víctimas de Violencia de Género en el proceso de apoyo a las mujeres en estas situaciones. Con

un carácter eminentemente divulgativo, se visualiza en cuatro minutos con imágenes y audio dinámicos.

6.5. COMISIÓN PERMANENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Es el Órgano de coordinación institucional para impulsar, supervisar y evaluar las actuaciones en el abordaje de la violencia de género. Sus miembros pertenecen al ámbito de Justicia, Sanidad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales, Educación, Psicología y Medios de Comunicación. Se creó por "*Decreto 148/1999, de 6 de septiembre, por el que se crea la Comisión Permanente para la Erradicación y Prevención de la Violencia contra la Mujer*" y se encuentra ubicado en la Casa de la Mujer de Cáceres.

Durante 2015 esta Comisión se reunió el 30 de Marzo de 2015.

6.6. PROTOCOLO PARA AGILIZAR LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Junta de Extremadura en **Octubre de 2015** pone en marcha un protocolo para agilizar la adjudicación de viviendas de protección pública a mujeres víctimas de violencia de género y así dar respuesta a la mayor situación de emergencia social que puede vivir una mujer víctima de la violencia machista.

La directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), Elisa Barrientos, la secretaria general de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, María Isabel Moreno Duque, y la directora general de Políticas Sociales, Infancia y Familia, Carmen Núñez Cumplido, firmaron el 26 de Octubre de 2015, el protocolo por el que se establece la colaboración en el proceso de adjudicación de viviendas de promoción pública a mujeres víctimas de violencia de género.



En este Protocolo se recoge el compromiso del IMEX con el resto de Direcciones Generales para que se organicen los recursos y se pongan a disposición de las mujeres víctimas, con el objetivo de que la recuperación sea integral y durante el menor tiempo posible.

6.7. TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

6.8.1. MESA EXTREMEÑA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La Mesa es el órgano de coordinación máximo de las actuaciones que se realizan en el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en Extremadura, tanto desde las instituciones públicas como desde las entidades privadas.

La Mesa contra la trata de Extremadura tuvo sus inicios en el 2008 a instancias del IMEX con objeto de elevar propuestas al borrador del Plan Integral de lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual. Tras unas acciones puntuales, se ha retomado en el 2013, con su consolidación y formalización y como parte integrante del Protocolo Extremeño de Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual.

Durante el 2015 la Mesa se reunió el día 23 de septiembre en la Casa de la Mujer de Badajoz con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas. La reunión estuvo presidida por la Directora General del IMEX D^a. Elisa Barrientos Blanca y en ella participaron representantes de la Delegación del Gobierno de Extremadura, del Tribunal Superior de Justicia, del Gobierno, de la Universidad, de la administración local, de ONG's, organizaciones sindicales por último representantes de otros colectivos.

Durante la jornada se abordaron los siguientes temas; aprobación del borrador del *Protocolo Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual de Extremadura*, creación de una comisión permanente, futuras actuaciones a llevar a cabo y además se leyó un manifiesto de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura.

6.8.2. PROTOCOLO CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE EXTREMADURA



El Protocolo nace a instancias de la Mesa contra la Trata, por considerarse muy necesario para la coordinación de los diferentes Instituciones, Organismos y Profesionales, con el fin de establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata, siendo un instrumento que favorezca los procesos de

comunicación y cooperación con entidades que participan en los programas de protección de las víctimas.

El Protocolo se publicó en abril del 2015 y está ratificado por todas las Instituciones y Organismos que componen la Mesa contra la Trata de Seres

Humanos con fines de Explotación Sexual, 34 asociaciones y entidades públicas como la Administración regional, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía, jueces, personal sanitario, psicólogos, trabajadores sociales y diversas asociaciones que, de acuerdo con el mismo, trabajarán en la prevención de este delito y en atención a las posibles víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual que se identifiquen en Extremadura

EJE 7: SALUD Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS

1. Fomentar la mejora de calidad de vida de las mujeres, atendiendo a la diversidad de las mismas.
2. Habilitar desde los servicios sanitarios los medios necesarios para proporcionar una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género.
3. Concienciar a las mujeres sobre los beneficios de una vida saludable

7.1. INFORME SOBRE DECRETO 74/2015 de 21 de abril, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Mediante DECRETO 74/2015, de 21 de abril, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas subvenciones, incluyéndose en la Disposición Adicional Única la "Primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2015" (DOE nº 77 de 23 de abril de 2015).

El Decreto tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto de la Mujer de Extremadura y destinada a mujeres mayores, con el objeto de incrementar sus niveles básicos de bienestar y paliar los obstáculos tanto sociales como económicos con los que esta generación de mujeres se ha encontrado a lo largo de su vida, así como establecer la primera convocatoria de estas subvenciones.

Para ser beneficiarias de las subvenciones contempladas en el presente decreto, las mujeres deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser española y haber nacido antes del 31/12/1940, incluida esta fecha.
- b) Tener su domicilio en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la fecha de publicación de la convocatoria.
- c) No haber superado en el último período impositivo del IRPF cuyo plazo de presentación de las declaraciones haya finalizado, el nivel de renta general de 10.000 euros si no presento declaración de IRPF o lo hizo de forma individual o de 13.000 euros si presentó declaración conjunta. Si la solicitante no presentó declaración de IRPF en la fecha correspondiente, estando obligada a ello, no tendrá derecho a la subvención establecida en este Decreto. No obstante, podrán solicitar esta subvención si cumplieran con esta obligación y no hubiera finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- d) Las beneficiarias no deberán estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Las mujeres beneficiarias deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como carecer de cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma. Este requisito deberá acreditarse con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y con carácter previo al pago, en la forma en la que se determina en el presente decreto.

La tramitación de estas subvenciones contó con una serie de Entidades Colaboradoras en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los Colegios Profesionales de Extremadura que ordenan el ejercicio de profesiones tituladas relacionadas con la gestión ante la administración en las materias laboral y

fiscal y suscriban el oportuno convenio de colaboración en el que se establezca el marco jurídico para la actuación conjunta en la gestión de las solicitudes de las subvenciones regulados en el Decreto 74/2015.

Estas entidades, incluyendo a las entidades locales, han sido:

ENTIDADES LOCALES	208 Ayuntamientos
ENTIDADES COLABORADORAS	Colegio Oficial de Graduados Sociales de Badajoz. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cáceres. Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura. Colegio de Economistas de Extremadura.

Durante el plazo abierto para la presentación de solicitudes, desde el 2 de mayo hasta el 1 de agosto de 2015, fueron registradas un total de **48.672 solicitudes** y de acuerdo con el Decreto 74/2015 (art. 8) y el *ANUNCIO de 23 de octubre de 2015 por el que se da publicidad a la finalización de vigencia de la convocatoria pública para el año 2015 de subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 222 de 18 de noviembre de 2015)* fueron aprobadas y resueltas favorablemente un total de **32.774**.

7.2. PROGRAMA MUJER Y DEPORTE 2015

MUJER Y DEPORTE

¡PRACTICA SALUD HAZ DEPORTE!

DEPORTEEXTREMADURA.GOBEX.ES

2015

Actividades mujer y deporte

FECHA	PRUEBA	LUGAR
28 de Febrero	I Day	Tormisillo
8 de Marzo	IX Carrera de la Mujer de Almodroblejo	Almodroblejo
8 de Marzo	II Carrera de la Mujer	Cáceres
14 de Marzo	II Zumba Party	Oliva de la Frontera
11 de Abril	Zumba Party	Valle de Santa Ana
17-19 de Abril	Woman & Pádel 2015	Don Benito
18 de Abril	Aerobic	Talarrubias
9 de Mayo	I Jornada Multideportivas	Navasayas
7 de Junio	I Convivencia "Mujer Sport-Dance"	Talavera la Real
7 de Junio	VII Encuentro Mujer y Judo. Curso defensa Personal Feminina	Cáceres
4 de Julio	X Torneo Voley Playa A3 Femenino. "Mujer y Deporte". Mijasadas	Mijasadas
18 de Octubre	III Marcha Urbana "No Estés Solo" por el Cáncer de Mama	Merolaja

GOBIERNO DE EXTREMADURA

El IMEX, y teniendo su marco jurídico en el Título I, artículos 64 "Actividad física y deporte" de la Ley 8/2011, de 23 de marzo colabora en el programa de mujer y deporte para el año 2013, así como el Eje 7 "Salud y Calidad de vida" Objetivo 1.11 "Continuar con el desarrollo del programa "Mujer y Deporte" con el objetivo de motivar, incentivar y aumentar el porcentaje de población femenina que practica actividades físico deportivas en la región.

Un año más, el IMEX colabora con la Dirección General de Deportes para llevar a cabo el programa de "Mujer y Deporte" en diferentes localidades de la geografía extremeña con la finalidad de impulsar la participación femenina en el mundo del deporte.

Un año más, la Dirección General de Deportes, y el Instituto de la Mujer de Extremadura, coordinan sus recursos para diseñar la "Temporada Mujer y Deporte"

El programa de este año, está formado por **12 eventos**, haciendo llegar a toda la geografía extremeña la actividad física y el deporte en un gran número de modalidades.

Eventos Deportivos. Mujer y Deporte		
Fecha	Evento	Localidad
28 de Febrero	I Pink Day Mujer y Deporte	Torrejoncillo
8 de Marzo	IX Carrera de la Mujer de Almendralejo	Almendralejo
8 de Marzo	II Carrera de la Mujer	Cáceres
14 de Marzo	II Zumba Party Mujer y Deporte	Oliva de la Frontera
11 de Abril	Zumba Party Mujer y Deporte	Valle de Santa Ana
17-19 de Abril	Woman & Pádel 2015	Don Benito
18 de Abril	Aerosib	Talarrubias
9 de Mayo	I Jornadas Multideportivas	Navezuelas
14 de junio	I Convivencia "Mujer Sport-Dance"	Talavera la Real
7 de Junio	VII Encuentro Mujer y Judo. Curso defensa Personal Femenina	Cáceres
4 de Julio	X Torneo Voley Playa A3 Femenino. "Mujer y Deporte". Miajadas	Miajadas
18 de Octubre	III Marcha Urbana "No Estás Sola" por el Cáncer de Mama	Moraleja

Una de estas actividades tuvo lugar el 8 de Octubre en la localidad de Moraleja, siendo especialmente importante por el mensaje detrás de la actividad: III Marcha Urbana "No Estás Sola" por el Cáncer de Mama.



-I CONGRESO IBÉRICO MUJER, DEPORTE Y EMPRESA. 27 y 28 de Noviembre.



Colaboración y participación del Instituto de la Mujer de Extremadura en el I Congreso Ibérico Mujer, Deporte y Empresa, celebrado en la ciudad de Cáceres los días 27 y 28 de noviembre, y en cuya organización además participaron, junto al ejecutivo regional, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, además de la Diputación Provincial cacereña, la Universidad de Extremadura y la Asociación del Deporte Español.

La Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura, Elisa Barrientos y Concepción Bellorín, Directora de Deportes, han participado en la presentación y desarrollo de este Congreso, en el que los objetivos del mismo se centran en poner en valor la gestión y desarrollo de las mujeres líderes en deporte y comunicación, fortalecer su confianza y competencias, aumentar su representación en organismos y puestos con poder de decisión, e implementar políticas de igualdad o aumentar la visibilidad del deporte femenino, entre otros.

EJE 8: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

1. Promover desde el Gobierno de Extremadura la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de los hombres y de las mujeres, en todos los medios de información, comunicación y órganos de representación.
2. Contribuir a la igualdad desde los medios de comunicación, fomentando el uso del lenguaje y comunicación no sexista.
3. Difundir el principio de igualdad en la comunicación a la ciudadanía extremeña.

8.1. PLAN DE COMUNICACIÓN. "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2015"

La Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura expone el art. 74.2 del Capítulo VII (IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL) que "la Junta de Extremadura y el resto de Administraciones públicas promoverán la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de los hombres y de las mujeres en todos los medios de información y comunicación. Encuadrado en lo anteriormente expuesto durante el año 2015 se diseña una campaña de publicidad que abarca una relación de medios de comunicación bajo el epígrafe de "Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en medios de comunicación 2015".

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD. 8 DE MARZO

La suma de estos objetivos lleva a la elección de diferentes soportes de publicidad para generar la difusión de una campaña que sensibilice entorno a la ruptura de estereotipos y transmita una imagen igualitaria de mujeres y hombres, de ahí que la difusión sea extensiva a medios de comunicación de diferente índole. Esta campaña se desarrolla a partir del 2 de marzo, con motivo del día Internacional de la Mujer, a lo largo de todo el mes, considerándose un refuerzo de las acciones programadas para conmemorar este día.

Soportes seleccionados: Televisión, Radio Generalista, Prensa Escrita y Digital.

Relación de soportes utilizados. Campaña de publicidad. 2015. 8 de marzo				
RADIO	PRENSA	DIGITAL	TELEVISIÓN	CREATIVIDAD
SER	DIARIO HOY	HIPERLOCALES DIGITALES	CANAL EXTREMADURA TV	SOLUCIONES GLOBALES DE CREATIVIDAD
C 40	EL PERIÓDICO EXTREMADURA	MUJER EXTREMADURA		
COPE	CRÓNICAS LOCALES	EXTREMADURA 7 DIAS		
CADENA 100	GACETA INDEPENDIENTE	EL DIARIO EXTREMADURA		
ROCK FM	LA CAPITAL TIERRA DE BARROS	EL CORREO DE EXTREMADURA		
ONDA CERO RADIO	CRÓNICAS DE UN PUEBLO	EXTREMADURA DIRECTO		
	SEMANARIO VEGAS ALTAS			
	AVUELAPLUMA			

8.2. REFUERZO DEL IMPULSO DE UNA SOCIEDAD IGUALITARIA DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTREMEÑOS

Proyecto desarrollado al amparo de la Resolución de 1 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2015, por el que se formalizan la distribución resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, del crédito para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género para programas de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados.

Resumen del contenido de las actuaciones/servicios:

- Actuación 1: Grupo de enfoque para determinar en este proceso las líneas de actuación y de colaboración del IMEX con los medios de comunicación de Extremadura. 3 sesiones presenciales y trabajo online.
- Actuación 2: Reuniones periódicas con las asociaciones de prensa, periodistas y responsables de medios de comunicación extremeños, para contribuir a la finalidad de avanzar en el impulso de una sociedad igualitaria, a través de la detección de demandas y necesidades en esta materia. Tres reuniones presenciales con cada una de las asociaciones de prensa, en Mérida, Cáceres y Badajoz.
- Actuación 3: Jornadas formativas y de sensibilización sobre Igualdad de Género y contra las violencias machistas, en Badajoz, Cáceres y Mérida, con la asistencia de profesionales de los medios de la región. Tres jornadas formativas presenciales en Badajoz, Cáceres y Mérida.
- Actuación 4: Diseño y edición del Decálogo en formato cartel similar al del Código de Buenas Prácticas.
- Actuación 6: Seminario de sensibilización de periodistas con respecto a la Igualdad de Género, orientado al aprendizaje para generar contenidos más favorables a ésta en el tratamiento de la información. Un seminario regional.
- Actuación 7: Informe preliminar del tratamiento de las mujeres en los medios, incluida un análisis con perspectiva de género de la situación de las mujeres y los hombres periodistas en Extremadura. Análisis documental, entrevistas individuales y grupales y cuestionarios. Tratamiento de la información y elaboración del informe.
- Actuación 8: Iniciar los pasos para el Diseño con el CEXMA de un Plan específico de Igualdad para su aplicación por parte de la Corporación. Trabajo con el CEXMA y elaboración del documento marco del Plan de Igualdad. Reuniones presenciales y elaboraciones.

- Actuación 9: Elaboración participativa de un catálogo de nuevas iniciativas y actividades futuras, encaminadas al desarrollo desde los medios de comunicación de Extremadura de la Ley 8/2011, de 23 de marzo.



Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

Cada vez son más las y los profesionales que entienden la importancia de la Igualdad de Género y así lo reflejan en sus informaciones. Es conveniente mantener de forma permanente el rotundo compromiso de los medios con la Igualdad y facilitarles desde las administraciones públicas el cumplimiento efectivo de este compromiso.

Con la finalidad de dar continuidad en los próximos años al trabajo iniciado por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX, Junta de Extremadura), en la línea de avanzar en el impulso de una sociedad igualitaria desde los medios de comunicación extremeños y con la participación de éstos, el Servicio ha permitido avanzar en los siguientes objetivos:

- Poner en común criterios y opiniones, observar la realidad y seguir avanzando en la elaboración de documentos o acciones encaminadas a avanzar en la Igualdad de Género a través de los medios de comunicación.
- Establecer líneas de colaboración con las asociaciones de prensa regionales, para profundizar en la formación de los medios y de los y las profesionales en la Igualdad de Género y el tratamiento igualitario de la información.
- Difundir el *Código de Buenas Prácticas para el impulso de una sociedad igualitaria desde los medios de comunicación extremeños*.
- Contribuir a la difusión del *Decálogo contra la violencia hacia las mujeres*, elaborado en 2010-2011, acuerdo marco de compromiso con los medios de comunicación y periodistas de Extremadura, con el respaldo de las asociaciones de prensa y el Instituto de la Mujer de Extremadura.

- Buscar el compromiso de las asociaciones de prensa y de los directores y las directoras de los medios de comunicación extremeños para realizar acciones de formación en las redacciones, en Igualdad de Género y contra la violencia de género.
- Actualizar el análisis sobre el tratamiento de las mujeres en los medios de comunicación de Extremadura.
- Promover el refuerzo de la incorporación de la perspectiva de género y, en general, de las políticas de Igualdad en la labor que realiza la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA).
- Contribuir, en fin, a desarrollar la *Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura* (2011010008). Capítulo VII. Imagen y medios de comunicación social. Artículo 74. Imagen de las mujeres y los hombres. Artículo 75. Medios de comunicación social.

En esta actuación han participado un total de 40 participantes, 25 mujeres y 15 hombres, periodistas, responsables del CEXMA, de las asociaciones de prensa de Badajoz, Cáceres y Mérida, que han participado en las distintas actuaciones.

EJE 9: PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

OBJETIVOS

1. Impulsar el acceso de las mujeres a todos los ámbitos de participación social, cultural, política, y económica.
2. Fomentar el asociacionismo de mujeres en Extremadura que priorice entre sus objetivos la igualdad como principio, con especial incidencia en el medio rural.
3. Fortalecer las relaciones de cooperación con otros países.
4. Apoyar el ocio y tiempo libre de las mujeres en Extremadura.

9.1. CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

El Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres es un órgano consultivo y de participación de las asociaciones y organizaciones de mujeres y los agentes sociales y económicos en las políticas de igualdad de género de la Junta de Extremadura cuya creación imponía la propia Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura en su artículo 17.

El Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres está constituido por una Presidencia, dos Vicepresidencias, una Secretaría y dieciocho Vocalías.

Durante el 2015 se han llevado a cabo dos reuniones del Consejo:

- El 16 de febrero de 2015, durante la cual además de hacer balance de 2014 y conocer las líneas de actuación del IMEX para 2015 se aprobó el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo, se eligió a los miembros de la Comisión Permanente y se trató sobre los actos de conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.
- El 29 de octubre de 2015, en la sesión **presidida por el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara** se trataron las líneas generales de actuación del IMEX y se presentó el documento base de trabajo del Pacto Extremeño por la Igualdad. En el encuentro también estuvo presente la portavoz y responsable de Relaciones Institucionales de la Junta de Extremadura, Isabel Gil Rosiña.



9.2. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES: 8 DE MARZO DE 2014



El Instituto de la Mujer de Extremadura impulsa desde su creación la conmemoración de las fechas que la comunidad internacional ha designado como claves para el reconocimiento de la lucha por la igualdad de derechos, oportunidades y trato de mujeres y hombres.

Una de las fechas más importantes es el 8 de marzo, declarada Día Internacional para los Derechos de las Mujeres por la ONU desde 1977.

Para 2015, año en el que se cumplen 20 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en septiembre de 1995, que supuso un avance crucial para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes, se programó un evento bajo el lema “**Pekín+20. Mujeres siempre sumando**”, un encuentro entre organizaciones de mujeres, una jornada de trabajo con representantes de las **juntas directivas** del movimiento asociativo de mujeres de toda la comunidad autónoma, tanto asociaciones como federaciones y consejos de mujeres, para animar a la participación e interconexión, el intercambio y la complementariedad, así como dar protagonismo y visibilidad al recién creado Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres.

Jornadas Pekin+20
“Mujeres siempre sumando”

6 de marzo • Asamblea de Extremadura • Mérida

Jornada de trabajo dirigida a las directivas de las organizaciones de Mujeres de Extremadura

PROGRAMA

09.30 h Recepción de participantes y entrega de documentación

10.00 h Inauguración Institucional. Bienvenida

Cristina Elena Teniente Sánchez
Vicepresidenta del Gobierno de Extremadura
Pedro Acedo Penco
Alcalde de Mérida
Consuelo Rodríguez Piriz
Vicepresidenta de la Asamblea de Extremadura
María José Ordoñez Carbajal
Directora General del IMEX

10.30 h Proyección vídeo del Consejo CEPM

10.40 h Diálogos para la participación

Componentes del CEPM

11.15 h Pausa - Café

11.45 h Talleres - Grupos de trabajo

Simultáneos:

- a) Capacitación para el liderazgo.
- b) TICs para mejorar nuestra gestión.

Simultáneos:

- c) Redes de colaboración entre asociaciones.
- d) Nuevos tiempos, nuevos retos.

13.30 h Lectura de Manifiesto del 8 de Marzo de 2015

13.45 h Actuación musical. Chloé Bird

14.00 h Clausura

María Ángeles Muñoz Marcos
Consejera Empleo, Mujer y Políticas Sociales

8 DE MARZO • DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

#mujeressiempresumando



De forma paralela se han desarrollado las siguientes actividades

EXPOSICIÓN "ZURBARÁN. MIRADAS CÓMPLICES"

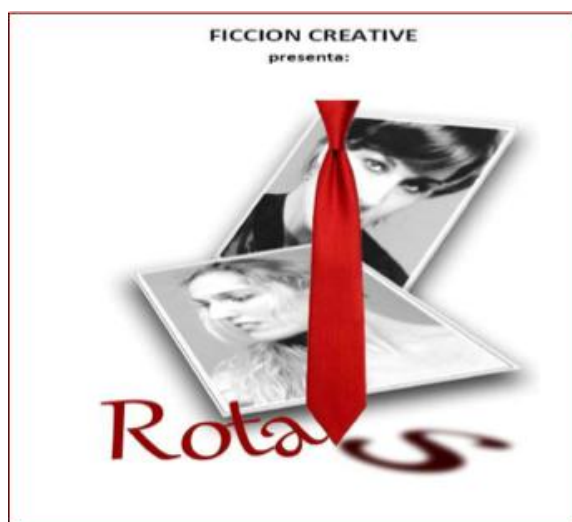
El día 5 de marzo se inauguró la Exposición de pintoras extremeñas en torno a la obra de Zurbarán, "Miradas Cómplices", con Mesa-coloquio de inauguración en torno al emprendimiento cultural de mujeres. Ubicada en la Sala de Exposiciones "Santa Clara" en Mérida, se prolongó hasta el 26 de abril.

Francisco de Zurbarán ocupa un lugar destacado entre los personajes que han hecho grande la cultura de Extremadura, al enriquecer y difundir nuestro patrimonio en su vertiente más plástica. Cuando se cumplen 350 años desde su fallecimiento, la Consejería de Educación y Cultura, en colaboración con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, el Instituto de la Mujer de Extremadura y el Parlamento de Extremadura rindieron un nuevo tributo a su obra y figura a partir de un original proyecto expositivo: Zurbarán. Miradas Cómplices.

Cuatro artistas nacidas en nuestra región han sido seleccionadas con el propósito de realizar obra "ex profeso" para esta exposición: M^a Jesús Manzanares, Abigail Narvárez, Ruth Morán y Verónica Bueno.

-GALA "EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

La Gala "Extremadura contra la Violencia hacia las Mujeres", llevada a cabo en el Teatro López de Ayala de Badajoz, el día 10 de marzo de 2015, contó con la interpretación del espectáculo de danza y música "ROTAS": la historia de dos mujeres en su paso por el infierno de los malos tratos. Un espectáculo producido y dirigido por Luis Lorente.



Este mensaje se traslada a través de una historia sencilla, en la que una mujer superviviente del maltrato, en el momento de iniciar su nuevo proyecto de vida, recuerda con dolor a una amiga a la que conoció en un centro y que, a diferencia de ella, que tuvo clara su decisión contra cualquier chantaje, o atisbo de negación, cayó en la trampa del retorno y lo pagó con la vida.

La historia se traslada al espectador a través de la danza española y el texto dramático, la parte de texto dramático

en sus principales roles, las voces de los protagonistas, a cargo del actor Juanjo Artero y de las actrices Luisa Gavasa y Amparo Climent, todos ellos intérpretes de reconocido y merecido prestigio.

9.2.3. "SER MUJER EN ROMA"

Durante la Semana del 3 al 8 de Marzo, en colaboración con el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, se puso en marcha el ciclo "Ser Mujer en Roma", con una serie de actividades programadas a lo largo de la semana.

En esta ocasión, la esfera de análisis gira en torno a la sensualidad y sexualidad de la mujer en la Antigüedad, a través de claves de estudio transversales, como puedan ser normas legales, prejuicios morales y usos y costumbres en la vida cotidiana.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- **EXPOSICIÓN TEMPORAL *Sexo, Desnudo y Erotismo en Augusta Emerita* Sala IX, Segunda Planta Finales de Febrero-Septiembre 2015**
- La muestra temporal pretende ahondar sobre la cultura sexual en la Mérida antigua. **VISITAS GUIADAS A LA ESPOCIÓN TEMPORAL MNAR.**
- Visitas a la exposición temporal para las Asociaciones de Mujeres de la ciudad.
- **CONFERENCIA. 5 de Marzo, 20:00 h. Salón de Actos del MNAR**
- ***Un Margaritarius Emeritense. La joyería romana: símbolo y mensaje.***
- Dña. Nova Barrero Martín Conservadora del MNAR

9.3. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES: 15 DE OCUBRE DE 2015

El día 15 de octubre de 2015, con motivo del día Internacional de las Mujeres Rurales, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) organiza una jornada titulada "Las Mujeres en el desarrollo económico del medio rural", el Instituto de la Mujer de Extremadura, se suma a la organización de las Jornadas, con el objetivo de dar visibilidad a las Asociaciones de Mujeres que intervienen en el medio rural trabajando a favor de la igualdad de oportunidades.

En esta jornada, en la que participaron más de veinte ponentes en las mesas de debate sobre experiencias de buenas prácticas y casos de éxito, ha participado también D^a Elisa Barrientos, directora del Instituto de la Mujer de Extremadura en una mesa redonda sobre las mujeres en la actividad económica del medio rural.



Mesa redonda: "Las mujeres en la actividad económica del medio rural: Retos y Futuro".

9.4. 25 de Noviembre de 2015. Día Internacional Contra la Violencia de Género. Campaña "Empieza a Vivir".



El Día Internacional para la eliminación de la Violencia hacia las Mujeres fue reconocido por la ONU en el año 1999, eligiéndose esta fecha, el 25N, para recordar el violento asesinato de las tres hermanas Mirabal en 1960 por la policía secreta del dictador Rafael Trujillo en la República Dominicana.

Con motivo de su conmemoración, la Junta de Extremadura expresa su rechazo y el de toda la sociedad a cualquier forma de violencia ejercida contra la mujer, así como su firme compromiso por su erradicación, impulsando, para ello todas las medidas que resulten necesarias.

ACTUACIONES REALIZADAS

-ACTO INSTITUCIONAL DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ASAMBLEA DE EXTREMADURA:

Lema campaña 2015: "Empieza a vivir"

-CASA DE LA MUJER DE BADAJOZ

-Maratón de Lectura en el templete de San Francisco.

Día 24 Noviembre. Invitada toda la ciudadanía de Badajoz.

Hora: 10 a 13,30 horas. La lectura de referencia para realizar en el Templete por los distintos Centros Educativos que se adhieren a las actividades es la LEY 8/2011, del 23 de marzo de 2011 de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género,

especialmente el TÍTULO III. MEDIDAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO y el TÍTULO IV VIOLENCIA DE GÉNERO.

-Cuñas radiofónicas con estos mismos contenidos que se emitieron en ONDA CAMPUS RADIO Universidad de Extremadura, así como en otras radios locales: Canal Extremadura, Onda Cero, SER, COPE

Días 24 y 25 Noviembre

-Programa de "Mujeres en Otra Onda" de Onda Campus Radio-UEx. Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género: Una mirada joven, con alumnado de la Universidad de Extremadura.

-Desde el 19 de noviembre como en días sucesivos se impartieron talleres de sensibilización y contra la violencia de género en los IES de Badajoz: Domingo Cáceres, Bárbara de Braganza, Reino Aftasí , Bioclimático y otros

-El Alumnado del Ciclo Superior del IES Reino Aftasí que ha participado en la Charla coloquio "Socialización Preventiva de la Violencia de Género" elaboraron una serie de trabajos y pinturas que fueron expuestas el día 24 de Noviembre en el Templete de la Música durante la celebración del Maratón de lectura

-Campaña "Abrazos Gratis". Esta Campaña estuvo indicada tanto para el alumnado de los Centros Educativos como para toda la ciudadanía.



-CASA DE LA MUJER DE CÁCERES

23 de Noviembre

-Participación en el acto organizado por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres. "Entrega de los premios Meninas" en reconocimiento a las Mesas locales de seguridad, en el Complejo Cultural San Francisco. Hora. 11:30

-Participación en el acto organizado por la Asociación de Derechos humanos "Programa Comadres", con la Conferencia "El papel de las Casas de la Mujer del IMEX". Complejo San Francisco. Hora. 11:30

-Club de lectura de la Casa de la Mujer de Cáceres: "La lectura nos hace más libres".
Hora: 19:00.

25 de Noviembre

-"Contra la Violencia de Género: ABRAZOS". Hora: 10:00.

El objetivo de este acto era generar una conciencia social donde se reconozca que la violencia de género es una violencia sufrida por toda la sociedad. Creando un movimiento basado en el voluntariado de personas dispuestas a tomar la iniciativa y a salir el día 25 de noviembre a abrazar a sus conciudadanos.

- Involucrando en este proceso a la población joven, puesto que los datos de violencia de género en estas edades son muy preocupantes.
- Fomentando la participación igualitaria de hombres y mujeres, para desterrar las ideas preconcebidas que asocian violencia de género con un problema exclusivo de las mujeres

Cuando una mujer es maltratada, todos a su alrededor sufren con ella: su familia, amistades, compañeros de trabajo, vecinos, desconocidos que contemplan desde lejos, profesionales que intervienen desde más cerca... Cuando sufrimos necesitamos consuelo, amistad, muestras de cariño, etc. y todo eso lo podemos expresar a través de un abrazo

Para ello se contó con el voluntariado y la colaboración del alumnado de primaria del Colegio San Francisco, alumnado del IES Al-Qazeres. (Premio Tomás Verdejo de Innovación Educativa de la Junta de Extremadura).

Lugares de la ciudad en el que se desarrolló esta actividad:

PUERTA DE LA CASA DE LA MUJER Y PUERTA HOSPITAL SAN PEDRO DE ALCANTARA
CALLE SAN PEDRO – GRAN TEATRO
PLAZA MAYOR
UNIVERSIDAD

-Participación en la Mesa Informativa de sensibilización en el Mercadillo de la Ciudad de Cáceres, organizado por el Consejo Sectorial de la Mujer de Cáceres.

-Participación de la lectura del Manifiesto del Consejo Sectorial de Cáceres en el Templete del parque de Cánovas, por alumnado del IES Al Qazeres.

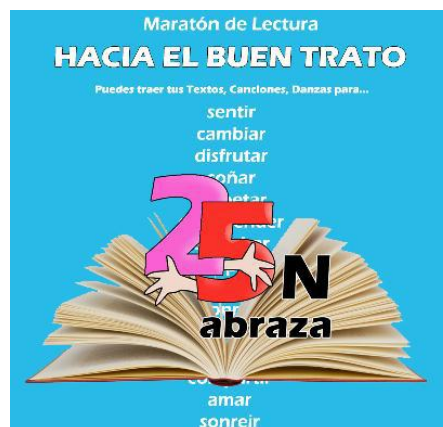
-Participación en la Universidad de Extremadura con la impartición de la conferencia "Jóvenes por el buen trato".

26 de Noviembre

Objetivos:

-Maratón de Lectura artística, desde otra mirada: El buen trato.

Organizado por la Casa de la Mujer de Cáceres, con la colaboración del Gran Teatro de Cáceres, que cede el hall del Gran Teatro para el desarrollo de esta actividad. Hora: 11:00.



Objetivos:

- Generar una conciencia social donde reconozcamos que la violencia de género es una violencia sufrida por toda la sociedad. Incorporar los distintos lenguajes artísticos para expresar emociones relacionados, el amor, la esperanza el apego..., etc
- Incorporar los distintos lenguajes artísticos para expresar emociones relacionados, el amor, la esperanza el apego..., etc
- Que participen las personas de ámbitos culturales, normalmente no activos en la visibilización de la lucha contra la violencia de género.
- Favorecer la intervención espontánea de la ciudadanía.
- En este acto participará el Conservatorio de Música y de la Escuela Superior de Arte dramático, que interpretarán piezas musicales y pequeñas interpretaciones teatrales.

-Maratón artístico coeducativo infantil en la Casa de la Mujer de Cáceres con el alumnado de Infantil y Primaria.

27 de Noviembre

-Jornadas Organizadas por la Oficina de Igualdad de Riberos del Tajo en las jornadas de "Mujer, Salud y Violencia de Género".

Charlas en los distintos Colegios e Institutos de la Comunidad.

Además de las actividades programadas y organizadas por las casas de la mujer, a lo largo de la semana, las distintas oficinas de igualdad repartidas por toda la geografía extremeña se desarrollaron charlas y talleres orientados sobre todo a los más jóvenes. A continuación se relacionan estas actividades:

- TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO
- TALLER PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS TIC 'S "REDES SOCIALES Y ADOLESCENTES"
- TALLER PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO "POR LOS BUENOS TRATOS"
- TALLER "ROMPIENDO MITOS AMOR ROMÁNTICO"
- TALLER PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "AMOR, SIN CONTROL"
- VIDEOFORUM "NO ESTAS SOLA, SARA"
- DIFUSIÓN DE NOTICIAS A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES.
- TALLER "EL AMOR NO DUELE" Junto a estos talleres se desarrollarán otra serie de actividades como:
- 17 MARCHAS COMARCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- PROGRAMA DE RADIO EN ONDA CERO: PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
- LECTURA DEL MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- CAFÉ- CINEMA: ¡NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO".
- TERTULIA: ¡NI UNA MENOS!
- CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS "MI FAMILIA IGUALITARIA EN NAVIDAD"
- ACCIÓN DE CALLE: "FOTOGRAFÍA REIVINDICATIVA".

9.5. PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE Cooperación Transfronteriza España Portugal Interreg V A 2014-2020

Durante el año 2015 se realizaron trabajos para participar en esta convocatoria, así el IMEX forma parte del partenariado de dos proyectos liderados tanto por AVANTE como por la Dirección General de Empresa y Competitividad, y por otro lado lidera en el OT. 11. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública, el proyecto. **COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA INNOVAR EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, con la participación de entidades que trabajan por las mujeres víctimas de violencia del Centro-Alentejo de Portugal.

Ámbito territorial: EXTREMADURA-CENTRO-ALENTEJO

El Instituto de la Mujer de Extremadura forma parte del partenariado de los siguientes proyectos:

-POCTEP 2014-2020.-EUROACE_LERA.- CAMPUS EMPRENDEDOR TRANSFRONTERIZO CON ENFOQUE DE GÉNERO. AVANTE

En armonía con las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS 3) de las regiones participantes, el programa tendrá un efecto directo en las siguientes líneas:

- Creación de un ecosistema único, en la región Euroace, favorable al emprendimiento y la innovación tecnológica, que haga realidad un sistema de intervención unificado y concordante en el espacio EUROACE.
- Desarrollo de una cultura del emprendimiento basado en el conocimiento y del fomento del espíritu emprendedor entre los jóvenes universitarios y formación profesional de último grado.
- Apuesta por convertir al espacio Euroace en un polo de retención, desarrollo y atracción de talento joven.
- Atención a la realidad del emprendimiento rural como solución estratégica para el talento joven retornado a las regiones Euroace.
- Conectar el ecosistema local de emprendimiento con los núcleos de referencia internacional en las Tecnologías Facilitadoras Esenciales del espacio Euroace.
- Promover el intercambio de los actores principales del proyecto con el empresariado consolidado.

La contribución al Objetivo Específico de esta Prioridad de Inversión reside en su intervención en los principales factores que repercuten en el espíritu empresarial. Los proyectos que se promueven indican en la formación y asesoramiento, que resulta fundamental para lograr una actitud favorable y aumentar la sensibilización hacia las salidas profesionales como empresario y las competencias necesarias para ello, atendiendo así a la problemática territorial del escaso espíritu empresarial y las dificultades para el acceso a la financiación desde el punto de vista de la demanda.

-EUROACE-EFES. Ecosistema transfronterizo para el fomento del emprendimiento y economía social con impacto en la Región Euroace (EFES)

Puesta en marcha de un sistema de apoyo al emprendimiento social y economía social a través de la cooperación entre personas emprendedoras, empresas y entidades sociales, que se traduzca en la identificación y el desarrollo de iniciativas, proyectos, programas, instrumentos y herramientas que favorezcan un crecimiento empresarial social, viable, sostenible y que faciliten el impulso de la economía social en el territorio EUROACE.

El IMEX asume algunas acciones específicas que tendrán que ver con el apoyo al emprendimiento femenino, y al empoderamiento de las mujeres empresarias y emprendedoras.

-COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA INNOVAR EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EXTREMADURA-CENTRO-ALENTEJO

- Detectar problemas comunes y acciones para la prevención de violencia de género con profesionales, asociaciones y entidades que trabajen atendiendo a la diversidad de mujeres en riesgo y más vulnerable de la zona EUROACE.
- Establecer actuaciones que identifiquen instrumentos, herramientas y procesos de carácter innovador que vengán a mejorar tanto la prevención como la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Propiciar redes de trabajo para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en los espacios y casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género: reglamentos, modelos de gestión, servicios 112.
- Diseñar de forma conjunta las competencias profesionales que permitan establecer un perfil profesional único para los agentes de igualdad que desarrollan trabajos en el área de la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género implicando a las Universidades.

ENTIDADES SOCIAS DEL PROYECTO:

-PLATAFORMA PORTUGUESA PARA OS DIREITOS DAS MULHERES

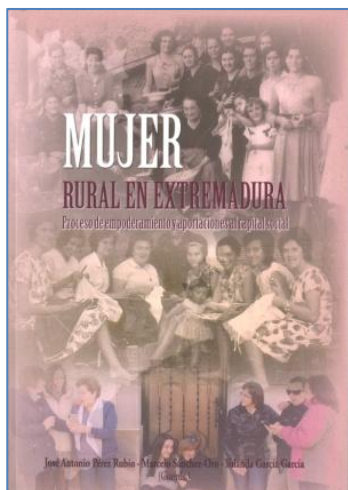
-SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Este proyecto ha incluido 8 cartas de colaboración, seis de entidades que trabajan a favor de la igualdad y contra la Violencia de género en Extremadura, y dos Portugal-

- MALVALUNA
- FUNDACIÓN MUJERES
- ADHEX
- COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁCERES
- MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
- APRAM
- COMISSÃO PARA A CIDADANIA E IGUALDADE DE GÉNERO. PRESIDÊNCIA DO CONSELHO DE MINISTROS.
- ONIHO. ASOCIACIÓN DE PORTUGAL QUE TRABAJA CON MUJERES PROSTITUTAS.

9.6 PUBLICACIONES

-ESTUDIO DE LA UEX "MUJER RURAL EN EXTREMADURA: PROCESO DE EMPODERAMIENTO Y APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL"



Publicación financiada por la Universidad de Extremadura, Asamblea de Extremadura y el Instituto de la Mujer de Extremadura.

Autores: José Antonio Pérez Rubio, Marcelo Sánchez Oro y Yolanda García García.

El libro explica el proceso de empoderamiento de las mujeres rurales en Extremadura desde una doble vertiente: la histórica, desde el estreno de nuestra democracia, y la sociológica, al contemplar dimensiones poco tenidas en cuenta como la participación política,

el acceso a las herramientas tecnológicas, al asociacionismo, la subjetividad doméstica y las imágenes mediáticas, hasta los instrumentos jurídicos, que definen la autonomía de la mujer y su contribución al capital social en la era de la información.

-"ANÁLISIS DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN EXTREMADURA". Oficina para la Igualdad de Género en el Empleo. CCOO de Extremadura.



El contenido del estudio es el siguiente: en primer lugar, se enmarca el estudio con datos sobre el panorama laboral en Extremadura y las desigualdades que existen entre el empleo masculino y femenino, después se han analizado los salarios de hombres y mujeres en Extremadura y

cómo han evolucionado a lo largo de los últimos años; a continuación se aborda el análisis de la brecha salarial según distintas variables: edad, nivel educativo, sectores, ocupación, tipo de contrato y tipo de jornada. Por último, el estudio también analiza la brecha salarial en el ámbito de las pensiones.